 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA


Acta N° 03 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	31 de enero 2024	Hora inicio:	2:09 p.m.	Hora final:	6:43 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E
Magda Patricia Bogotá Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Jairo Alejandro Fernández Ortega	Vicerrector Académica
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación.
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Adriana Chacón Chacón	Representante suplente de los Profesores
Luisa Fernanda Mesa Vélez	Representante principal de los estudiantes de pregrado
Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Rocío Guio Gutiérrez	Director del Instituto Pedagógico Nacional	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adriana Mariza Herrera Aza	Subdirectora de Admisiones y Registro
Gloria Liliana Arias	funcionaria de la Subdirección de Admisiones y Registro
Saida Andrea Gaitán	Jefe e de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato Romero	Subdirector Financiero

5. Orden del día:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. **REC** - Informe del señor Rector (e) **Adolfo León Atehortúa Cruz**.
- 2.1 **VAD** – Informe Presupuestal y Financiero UPN. Invitados: Saida Andrea Gaitán, Jefe e de la Oficina de Desarrollo y Planeación y Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero.
- 2.2 **SAD** – Informe matriculados 2024-1. Invitada: Adriana Maritza Herrera, subdirectora de Admisiones y Registro.
- 2.3 **Representación Estudiantil**. Solicitud reconsideración del día para la programación de las sesiones del Consejo Académico.
3. **FED** – Presentación informe de la propuesta académica del año conmemorativo de la Pedagoga bell hooks.
4. **Proposiciones y varios**

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:05:39

La **Secretaría General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará de la siguiente manera:

2. REC - Informe del señor Rector (e) **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

2.1 VAD – Informe Presupuestal y Financiero UPN. Invitados: Saida Andrea Gaitán, Jefe e de la Oficina de Desarrollo y Planeación y Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero.

2.2 SAD – Informe matriculados 2024-1. Invitada: Adriana Maritza Herrera, Subdirectora de Admisiones y Registro.

2.3 REC - ODP Presentación balance Plan Integral de Cobertura (PIC) vigencia 2024-1.

2.4 Representación Estudiantil. Solicitud reconsideración del día para la programación de las sesiones del Consejo Académico.

3. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos que se inscribieron al Doctorado Interinstitucional en Educación y la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología, convocatoria MEN-ICETEX “Poder pedagógico”.

4. SAD - Presentación del estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el ítem 8 y 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.


5. Representación estudiantil. Flexibilidad académica a las personas que van a estar en los stands de la vida en la bienvenida programada para el 8 de febrero de 2024.

2. REC - Informe del señor Rector (e) **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

Tiempo
00:07:20-02:32:49

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector (E) **Adolfo león Atehortúa Cruz**, en el cual se atendieron los siguientes asuntos:

- Se informó sobre las alertas en defensa de la educación pública.
- Se informó respecto a si desaparecen los puntos adicionales al IPC.
- Se informó sobre el interrogante ¿Quién financiará la gratuidad?
- Se informó respecto a si se mantendrá la perspectiva con respecto a la reforma de la Ley 30.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Se informó sobre el edificio de la Universidad Central y su compra por la UPN (síntesis de un proceso).
- Se informó respecto a las observaciones preliminares con respecto a debilidades en el presupuesto aprobado para la UPN en la vigencia 2024.

Se llevó a cabo la presentación de un Informe detallado con el balance del inmueble de la **UNIVERSIDAD CENTRAL** de la Calle 75 No.16-57, el cual fue establecido adelantar gestiones mediante el Acuerdo 015 de 2023 "Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de un inmueble, gestionar recursos de crédito del Ministerio de Educación Nacional e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y 2024".

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico se dio por enterado y valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector (E) **Adolfo León Atehortúa Cruz**.*

Respecto al numeral anterior, la Representación Profesoral manifestó que, la valoración del informe del señor Rector (e) no fue positiva ni negativa, y que varios consejeros se pronunciaron sobre el mismo de diversas formas expresando su sorpresa y el tono del mismo.

2.1 VAD – Informe Presupuestal y Financiero UPN

Tiempo
02:32:50-03:14:02

Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe e de la Oficina de Desarrollo y Planeación y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

Se llevó a cabo la presentación del informe Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe e de la Oficina de Desarrollo y Planeación y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

Que mediante comunicación del 30 de enero de 2024, la Subdirección Financiera remitió para conocimiento del Consejo Académico la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2023.

De: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 30 de enero de 2024 11:12 a. m.

Para: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Cc: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; jaserratorupn0823@gmail.com <jaserratorupn0823@gmail.com>

Asunto: Presentación informe de ejecución presupuestal Consejo Académico enero 31 2023

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial saludo:

Amablemente remito la presentación de la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2023 para presentar en el Consejo Académico de enero 31 de 2024

Saludos cordiales,

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado y valoró positivamente el informe Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.2 SAD – Informe matriculados 2024-1.

Tiempo
03:14:03-04:12:12

Se contó con la participación de **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro y **Gloria Liliana Arias**, funcionaria de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo la presentación informe de matriculados 2024-1, a cargo de **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.


Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de matriculados 2024-1.

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente el informe de matriculados 2024-1, presentado por la Subdirección de Admisiones y Registro.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico determinó modificar los siguientes cupos, atendiendo el informe de matriculados:

PROGRAMAS	TOTAL CUPOS APROBADOS CA 2023	GRUPOS APROBADOS CA 2023	OBSERVACIONES Y AJUSTES C.A 2024-1 (31/01/2024)
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	85	3	70 (2 Grupos) + 11 de semestre cero para un total de (3 GRUPOS)
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	75	3	Cupos 50 (2 grupos)
LIC. BIOLOGÍA	90	3	En caso de que no se cumpla con los 90 cupos 3 grupos, la decisión del cuerpo colegiado es quedar en: Cupos 70 (2 grupos)
LIC. ELECTRÓNICA	75	3	Cupos 50 (2 grupos)
LIC. FÍSICA	70	2	En caso de que no se cumpla con Cupos 50 (2 grupos), la decisión del cuerpo colegiado es queda en: 39 cupos 1 grupo
LIC. MATEMÁTICAS	65	2	Cupos 50 (2 grupos)
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL- UPK	50	2	no se cuenta con lista de espera Se solicita revisar el proyecto con miras al programa de Jóvenes a la U

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2.3 REC - ODP Presentación balance Plan Integral de Cobertura (PIC) vigencia 2024-1.

Se llevó a cabo la presentación del balance del Plan Integral de Cobertura (PIC) vigencia 2024-1, a cargo del señor Rector (E) **Adolfo león Atehortúa Cruz**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del balance del PIC vigencia 2024-1, presentado por el señor Rector (E).

2.4 Representación Estudiantil. Solicitud reconsideración del día para la programación de las sesiones del Consejo Académico.

Tiempo
04:12:13-04:25:33

Se llevó a cabo la solicitud de reconsideración del día para la programación de las sesiones del Consejo Académico, a cargo de **la Representación Estudiantil**.

Que, mediante comunicación del 10 de enero de 2024, la Representación estudiantil remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de reconsideración del día para la programación de las sesiones del Consejo Académico.

Solicitud para la modificación del horario de las sesiones del Consejo Académico

LUISA FERNANDA MESA VELEZ <lfmesav@upn.edu.co>

Mié 10/01/2024 14:59

Para: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (187 KB)

Solicitud Sesiones CA...pdf;

Buen día estimada Gina, desde la representación estudiantil ante el Consejo Académico, elevamos la solicitud formal para modificar el horario de las sesiones del mismo. Esperamos esto pueda tratarse dentro de los puntos de la primera sesión del 2024, muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Luisa Fernanda Mesa Vélez, representante estudiantil ante el Consejo Académico.

Lic. En Educación Comunitaria con énfasis en DDHH.

Se contextualizó el sondeo realizado mediante Consulta Electrónica a los consejeros el pasado 19 de enero de 2023, mediante el cual se conoció como primera medida mantener las sesiones ordinarias los días miércoles.


Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de reconsideración del día para la programación de las sesiones del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico estableció llevar a cabo una sesión cada 15 días los miércoles a las 8:00 de la mañana y la siguiente sesión los miércoles a las 2:00 de la tarde.

La sesión prevista a las 02:00 de la tarde, contemplará agenda de orden del día que comprenda asuntos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

que no superen las cinco (5) de la tarde. La presentación de informes, deberán agendarse en las sesiones previstas en la hora de la mañana.

3. SAD - Solicitud de aprobación de la lista de admitidos que se inscribieron al Doctorado Interinstitucional en Educación y la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología.

Tiempo
04:26:01-04:31:02

Se contó con la participación de **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro

Que mediante comunicación del 31 de enero de 2024, la Subdirectora de Admisiones y Registro, remitió para aprobación del Consejo Académico, lista de admitidos que se inscribieron al Doctorado Interinstitucional en Educación y la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología, convocatoria *MEN-ICETEX "Poder pedagógico"*.

POSTULADOS

GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Mié 31/01/2024 11:49

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (43 KB)

Lista admitidos estudios contemporaneos admitidos 2024-1_MEN_.xlsx; Admitidos DIE_ 2024-1 MEN.xlsx;

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

De manera atenta se envía las listas de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron al Doctorado Interinstitucional y a la Maestría en Estudios contemporáneos en Enseñanza de la Biología, Convocatoria *MEN-ICETEX "Poder Pedagógico"*, por cronograma la lista debe ser publicada el día de mañana 01 de febrero.

Diecisiete (17) Aspirantes para el Doctorado Interinstitucional

Cinco (5) Aspirantes para la Maestría en Estudios contemporáneos en Enseñanza de la Biología.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

Gloria Liliana Arias C.
Profesional Universitario

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la lista de admitidos que se inscribieron al Doctorado Interinstitucional en Educación y la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología, convocatoria *MEN-ICETEX "Poder pedagógico"*.


A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos y cupos a las personas que se inscribieron al Doctorado Interinstitucional en Educación y la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología, convocatoria MEN-ICETEX "Poder pedagógico".

4. SAD - Presentación del estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el ítem 8 y 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado".

Tiempo
04:31:03-04:33:10

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación del estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “**Por el cual se modifica el ítem 8 y 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado**”. Calendario Académico.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al Acuerdo “**Por el cual se modifica el ítem 8 y 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado**”. Calendario Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo “Por el cual se modifica el ítem 8 y 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”. Calendario Académico.

5. Representación estudiantil. Flexibilidad académica a las personas que van a estar en los stands de la vida en la bienvenida programada para el 8 de febrero de 2024.


Tiempo
04:33:10-04:33:59

El Consejo Académico tiene el placer de invitar a toda la comunidad académica a participar en la jornada de bienvenida programada para el 8 de febrero de 2024. Los estudiantes que estarán a cargo de los stands de vida, contarán con el permiso académico para el desarrollo de la actividad de los stands, la lista de estudiantes será coordinado por la Subdirección de Bienestar Universitario.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto 2. Informe Rector



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




1. ALERTAS EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

CONSTRUIR Y FORTALECER COMUNIDAD CON INFORMACIÓN



¿DESAPARECEN LOS PUNTOS ADICIONALES AL IPC?

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

¿Deben las IES cubrir el desfase con respecto a los aumentos salariales?

¿En lugar de reformar la Ley 30 en materia presupuestal, volvemos a ella?



- **IPC: 9.28%**
- **SALARIOS: IPC+1.6 = 10.88%**
- **POR CONVENCIÓN UPN: (SML+2.0) *
12.07+2.00 = 14.07%**
- **DIFERENCIA: 4.79%**
- **En pesos, la UPN deja de recibir \$6.120.983.658 y debe ajustar para pago de nómina \$ 3.711.863.108**



¿QUIEN FINANCIARÁ LA GRATUIDAD?



LA GRATUIDAD A CARGO DE LAS IES PÚBLICAS

Artículo 2.5.3.3.5.3. Descripción del beneficio:

El beneficio que se otorga en el marco de la Política de Gratuidad consiste en el pago por parte del Gobierno nacional del valor de la **matrícula ordinaria neta** de los estudiantes de programas del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario de las instituciones de educación superior públicas, según los períodos a cubrir autorizados por el Ministerio de Educación Nacional para cada programa.

“Jóvenes a la U”: \$ 5.586.235
Nueva gratuidad: \$ 831.000
Diferencia : \$ 4.755.235

CONSTRUIR Y FORTALECER COMUNIDAD CON INFORMACIÓN

Modifíquese el artículo 86 de la Ley 30 de 1992,
el cual quedará así:

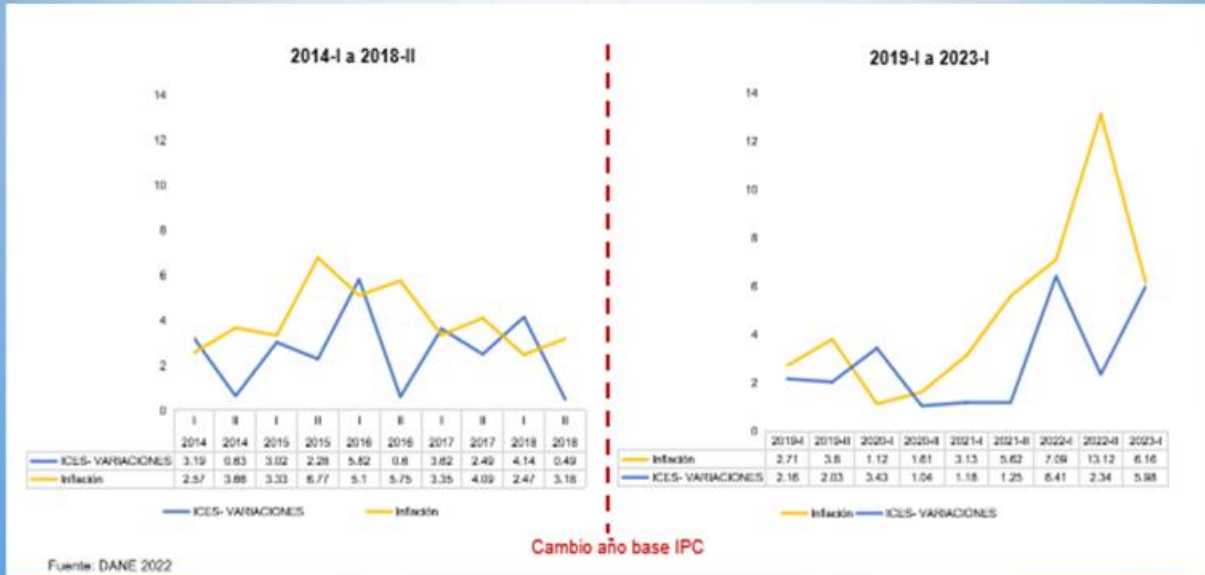
Los aportes del Presupuesto General de la Nación y los aportes de las entidades territoriales asignados a las Universidades públicas se calcularán tomando como base el presupuesto asignado a cada Universidad en el año inmediatamente anterior por ese mismo concepto y ajustándose cada año por el Índice de Costos de la Educación Superior - ICES de las Universidades Públicas, el cual será estipulado por el DANE.

PARÁGRAFO 1. En casos en que el incremento anual del Índice de Costos de la Educación Superior - ICES de las Universidades públicas sea inferior a la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC, el aumento de los aportes del Presupuesto General de la Nación y de las entidades territoriales se ajustará con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC.

¿SE MANTENDRÁ
LA PERSPECTIVA
CON RESPECTO A
LA REFORMA DE
LA LEY 30?



VARIACIONES ICES - INFLACIÓN



2. EL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y SU COMPRA POR LA UPN. SÍNTESIS DE UN PROCESO



En sesión del 9 de marzo de 2023 se presentó como propuesta de corto plazo para ampliar la infraestructura de la UPN, el predio en oferta de la U. Central

Predios en Oferta

Edificio UNIVERSIDAD CENTRAL – Sede NORTE



01

El edificio propiedad de la Universidad Central se encuentra localizado en la Calle 75 # 16 - 57 a 16 - 1, en la ciudad de Bogotá.

02

Dos (2) sótanos y ocho (8) niveles en dos de las tres edificaciones, la tercera construcción es una casa de dos (2) pisos.

03

Costo: \$ 69.140.739.184

Área terreno: 2,768,00 metros cuadrados

Área: 14.505,13 metros cuadrados (de acuerdo con la licencia)

Ante ello, el Consejo Superior decidió:

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

Conforme a la votación, el Consejo Superior facultó al señor rector **Alejandro Álvarez Gallego** para que continúe con las negociaciones con la Universidad Central. Por lo anterior, se precisa que dicha facultad no le autoriza para la compra del bien inmueble, sino para continuar con las conversaciones que permitan establecer:

- Si la Universidad Central asume los estudios de sismoresistencia.
- Establecer el valor definitivo del bien inmueble, luego de las negociaciones.
- Determinar el estado en el que se haría entrega del bien inmueble.
- Otros aspectos relevantes inherentes a la negociación.

El Consejo Superior solicitó que una vez se cuente con la información suficiente, sea presentado el asunto en una próxima sesión del cuerpo colegiado



La delegada de la gobernación, Marcela Sáenz, dejó las siguientes constancias:

"En el punto relacionado con la aprobación de la propuesta de la adquisición de un predio, solo se incluye el voto "no aprueba", sin la correspondiente justificación que fue debidamente presentada en la sesión, tal como puede evidenciarse en la grabación.

Se solicita que se incluyan los 5 puntos que fueron expuestos ante el Consejo y que a continuación se detallan:

No se evidencia el estudio o soporte del análisis del déficit de m² por estudiante, tanto de los espacios necesarios para cada estudiante y los que se tienen en cuenta en la propuesta. Además, se señaló que la Norma NTC 4595 de 2020 (que en principio aplica para establecimientos educativos de preescolar básica y media) plantea un valor promedio por estudiante de 1.80 si es multigrado y 1.65 si es en un solo ambiente, por lo tanto, no se comprende el valor promedio de más de 9 metros por estudiante propuesto por la universidad; ante esta situación, se solicitó consultar la normatividad pertinente para instituciones de educación superior y justificar técnicamente este componente.

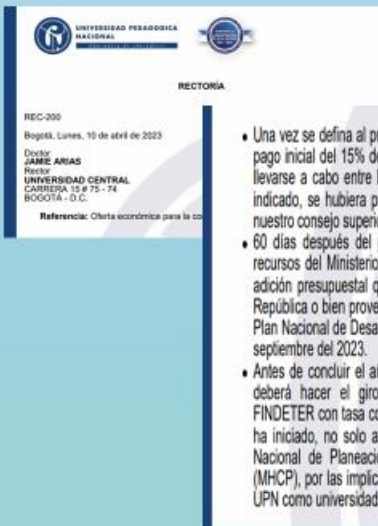
La adquisición de un predio en las condiciones de la propuesta no garantiza la solución a los problemas de déficit de m² por estudiantes en el corto plazo, ni elimina los arrendamientos pues si se requieren obras de reforzamiento u otras se tendrían que mantener los arrendamientos, generando costos adicionales en el corto plazo.

No se tiene claro los costos por reforzamiento estructural y son requeridos. Si eventualmente se pensara en adquirir un predio, debe tenerse la claridad del estado del mismo y en caso de requerirse obras por cualquier concepto, su costo debidamente justificados. Adicionalmente, se manifiesta que previo a la compra de un inmueble, el mismo debe cumplir con todas las especificaciones técnicas y que de no cumplirlas el análisis mismo de la compra resulta improcedente.

El Consejo Superior tiene competencia para definir la adquisición de un inmueble? es necesario revisar las competencias del Consejo de cara al artículo 17 del Acuerdo 35 que no contempla decisiones sobre la infraestructura de la Universidad.

La financiación aportes nación, no se encuentra garantizada y se prevé que sean \$30 mil millones.

1. El 10 de abril de 2023, la UPN suscribió comunicación denominada "oferta económica" para la compra del inmueble



- Una vez se defina el precio de venta, la UPN, con recursos propios, podrá hacer un pago inicial del 15% del valor de la venta. Estimamos que este primer pago puede llevarse a cabo entre los meses de junio o julio, conforme se tenga el estudio ya indicado, se hubiera presentado el proyecto completo al MEN y se tenga aval de nuestro consejo superior.
- 60 días después del pago inicial, se aportará un 15% adicional proveniente de recursos del Ministerio de Educación Nacional y que se originarán bien sea en la adición presupuestal que el gobierno tramita actualmente ante el Congreso de la República o bien provenientes del plan plurianual de inversiones que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo. Este giro debería hacerse entre los meses de agosto y septiembre del 2023.
- Antes de concluir el año, entre los meses de noviembre o diciembre del 2023, se deberá hacer el giro final del 70% restante con recursos provenientes de FINDETER con tasa compensada de la línea "Reactiva Colombia" y cuyo trámite ya ha iniciado, no solo ante la banca de segundo piso, sino ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por las implicaciones de una operación de endeudamiento por parte de la UPN como universidad pública del orden nacional.





Se estipuló solicitar crédito Findeter



- En primer lugar, hemos adelantado conversaciones para adquirir un predio de dotación educativa con la Universidad Central, y que está ubicado en la Calle 75 con carrera 16. Este predio, que ya ha sido visitado por el equipo del MEN tienen un precio de compra aproximado de \$70 mil millones y aportará más de 15.400 m cuadrados de área construida destinados exclusivamente a temas académicos y de docencia. En caso de darse esta compra y luego de la adecuación a la norma de sismo resistencia del 2012 y realizadas las adecuaciones y dotaciones, no solo se contribuye a reducir el estado actual de concentración por metro cuadrado que tenemos en la sede la Calle 72 (muy por encima del promedio nacional), sino que permitirá ampliar el número de estudiante matriculados en aproximadamente un 15% adicional en nuestra universidad (aproximadamente 1.350 estudiantes nuevos).

En las conversaciones adelantadas con la U Central, se espera que el proyecto sea adquirido por la UPN con una cuota inicial del 30% y el 70% restante con recursos de tasa compensada de FINDETER, que además financiaría los ajustes de sismo resistencia que sean pertinentes, remodelaciones, adecuaciones y dotaciones de tal forma que podamos iniciar la ocupación gradual del predio aproximadamente a partir del primer semestre del 2024 o antes. Teniendo en cuenta la operación a adelantar, el primer 10% inicial de la cuota inicial por aproximadamente \$7.000 millones, podrá ser asumido con recursos propios de la UPN y podrían girarse aproximadamente en el mes de julio del 2023. **En este caso, requerimos del apoyo financiero del MEN para aportar el restante valor de la cuota inicial, es decir \$14.000 millones hacia el mes de agosto del 2023.**

2. El 9 de mayo de 2023, la UPN informó a la U. Central sobre los “avances en el proceso de adquisición”




- Queremos proponerles que, mientras se conocen los resultados del estudio de patología, se define el monto total de la operación y se precisan las fuentes de financiación para la compra, podamos explorar la suscripción de algún documento jurídico que nos comprometa a la compra venta del inmueble, que incluya dentro de su cláusulado alguna condicionalidad que reconozca los temas que ya hemos mencionado y que se materializarán durante el 2023. Esto permitiría “asegurar” la realización de la operación evitando que un nuevo comprador aparezca en próximas semanas, y al mismo tiempo favoreciendo con una mayor certidumbre legal a la U Central para la realización de la operación.
- Con la debida autorización de nuestro Consejo Superior, esperamos avanzar en la operación de compra y hacer el pago del 30% de cuota inicial que corresponderá a \$19.813 millones que serán desembolsados en un único momento, aproximadamente en el mes de septiembre. Este monto combinará seguramente recursos del MEN y propios de la UPN.
- El restante valor por \$46.230 deberá ser desembolsado a la U Central antes de concluir el año y las fuentes podrán ser una combinación entre recursos del MEN, de la propia UPN y de crédito Findeter, de llegar a requerirse.

Como lo hemos indicado anteriormente, estas acciones principales esperamos que lleven a buen término la operación de compra y que nos permita como UPN iniciar ocupación académica gradual del mismo hacia el segundo semestre del 2024 o antes de ser posible, una vez se hagan los ajustes para el cumplimiento de la norma de sismo resistencia, se lleven a cabo las mejoras y las dotaciones pertinentes.

Igualmente, como lo hemos manifestado anteriormente, estamos seguros que con la decisión de las dos universidades y la palabra que se ha empeñado entorno a esta operación, el proceso se llevará a cabo a satisfacción de las partes durante esta vigencia 2023, para lo cual la conversación permanente entre nosotros y los equipos de trabajo de ambas instituciones como se ha venido realizando, especialmente liderada por las dos vicerectorías administrativas y financieras, seguirá siendo definitiva.

Cordialmente,


ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO
Rector


Copia: Dra Paola Andrea López, Vicerectora Administrativa y financiera U central
Dr. Jhon Emerson Espitia S, Jefe Oficina Asesora de Desarrollo y Planeación UPN
Dr. Gabriel Rueda Delgado, Vicerector Administrativo y Financiero, UPN

Datos REC-200/Asesoría F&F

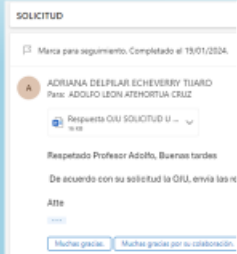
Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-09
No. de Radicado: 302300002001



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

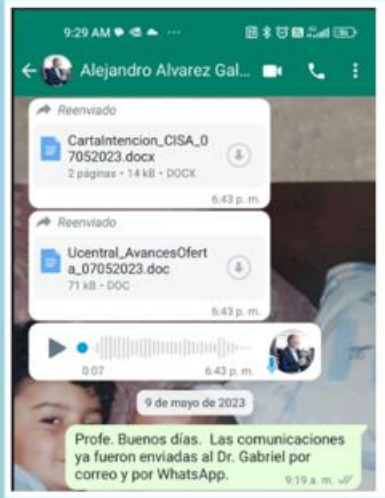
Consulta del actual Rector(e) a la Oficina Jurídica UPN



1. Si el oficio de fecha 10 de abril de 2023, dirigido por la Universidad Pedagógica Nacional a la Universidad Central, recibió aval o visto bueno de la Oficina Jurídica de nuestra Universidad. En caso positivo, si se hicieron recomendaciones o sugerencias a su contenido.
 - La Oficina jurídica, no tuvo conocimiento de dicho documento, como consecuencia no se dio aval.

2. Así mismo, si el oficio de fecha 9 de mayo de 2023, emanado de la Universidad Pedagógica Nacional con destino a la Universidad Central recibió aval o visto bueno de la Oficina Jurídica de nuestra Universidad. En caso positivo, si se hicieron recomendaciones o sugerencias a su contenido.
 - La Oficina jurídica, no tuvo conocimiento de dicho oficio, como consecuencia no se dio aval.

Origen de las comunicaciones





Informe al Consejo Académico Abril 19 de 2023

4. Proyectos de infraestructura física

Tres iniciativas concretas:

1

Trabajo previo para compra de edificios – Universidad Central

- > 15.000 mt² adicionales
- > Avanzan en estudio que permita identificar mejoras para garantizar el cumplimiento de la norma de sísmo resistencia de 2012.
- > Se calcula el costo total por \$105 mil millones: entre 65 y 69 mil millones para compra del edificio y el resto para gastos notariales, quite estructural para cumplir la norma de resistencia sísmica, otras mejoras necesarias y la dotación correspondiente.

Beneficios en el corto plazo:

Liberar espacios con alta concentración de personas y dejar instalaciones que se encuentran en pésimas condiciones; como El Nogal 1 y Parque Nacional (propias); y El Nogal 2, Centro de Lenguas, Escuela Maternal (dos casas), Posgrados (calle 70 con carrera 9) (en arriendo - \$2.600 millones al año).

4. Proyectos de infraestructura física

Tres iniciativas concretas:


Las dos primeras pueden llegar a tener un costo máximo de \$120 mil millones, que serían financiables con las siguientes fuentes durante la vigencia 2023:

- Recursos propios de la UPN por \$15 mil millones
- Recursos MEN tanto de adición presupuestal como del PND (plan plurianual de inversiones) por \$30 mil millones

3. El 15 de mayo de 2023 la Universidad Central aprobó, por parte de su Consejo Superior, “dar continuidad al negocio en los términos de la propuesta realizada por la Universidad Pedagógica Nacional

La U. Central solicitó “precisar las fechas de los desembolsos”, y manifestó su consentimiento para “la suscripción de un acuerdo de entendimiento u otro documento legal, mediante el cual se establezcan términos perentorios para adelantar las acciones pertinentes propuestas por las partes”.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Plan Maestro de Infraestructura contempló con respecto al Edificio de la U Central:

PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA
CORTO PLAZO - AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA

Escenarios de financiación:

IDEAL	OPTIMISTA	MÍNIMO
<ul style="list-style-type: none"> 100% aportado por el Gobierno Nacional (2023). \$122.194 millones. Cumplimiento del Plan Pluri Anual de Inversiones del PND u otras fuentes como adición al PGN 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> Aportes de la Nación y recursos propios UPN. \$92.000 millones serían aportados por la nación, y los restantes \$30.194 millones provienen de recursos de la misma Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos propios UPN, recursos del Ministerio de Educación Nacional, y eventualmente adquisición de un crédito (Findeter)

a. Recursos propios: Recursos del balance, rendimientos financieros, y de servicios académicos de la presente vigencia, sin afectar el normal funcionamiento. Estos recursos están proyectados en \$25.000 millones de pesos y el valor de \$15.000 millones de pesos de los rendimientos que se han generado sobre la Estampilla UPN.

b. Aportes del Gobierno Nacional: recursos por un valor mínimo de \$58.000 mil millones de pesos.

c. Aportes del Gobierno Nacional y Crédito con Findeter: \$25 mil millones. Las cuotas mensuales de este crédito, con las condiciones actuales del mercado financiero, se asumirían con los recursos que se destinan para pagar los arrendamientos que para el año 2023 ascienden a 4.300 millones apropiados del presupuesto.

Ni el Plan Maestro de Infraestructura ni la compra del edificio de la U. Central pasaron por Comité Directivo en Materia Presupuestal

Sesión Comité Directivo en Materia Presupuestal (Presencial), lunes 20 de febrero de 2023 de 2:30 p.m. a 5:30 p.m., lugar Instalaciones calle 72 edificio P segundo piso despacho VAC

Jairo Alberto Serrato Romero
 Para: ALBERTO ANDRÉS GALLEGO, YENNY CARMEN RAMÍREZ, MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LABA, y 4 más
 CC: CLARA EMILIA POVEDA ROCHA, GISEL LLANO ORTIZA, SANDA ANDREA GATÁN RUIZ, JORGE ANDRÉS BARRILETA SOLANO, y 11 más

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial Saludo, Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Alentamiento y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1612 de 2016 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal ambientalmente y de acuerdo con las instrucciones del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego, se convoca a los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal el día lunes 20 de febrero de 2023 de 2:30 p.m. a 5:30 p.m. en las instalaciones de la calle 72 edificio P segundo piso despacho VAC.

Los temas de la agenda a tratar corresponden al siguiente detalle:

1. Presentación ejecución presupuestal a enero 31 de 2023
2. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
3. Propuesta de incorporación recursos funcionamiento e inversión
4. Propuesta Escaleras de mejoramiento personal de planta
5. Propuesta mejoras supernumerarios con saldos propuesta escalera planta
6. Propuesta de ajuste a la reposición BSA de 2023 y Tarifas de cursos de extensión de música
7. Impacto del plan anual de adquisiciones en los procesos y procedimientos de la SAE
8. Proposiciones y votos.

INVITADOS

Subdirector de Personal
 Subdirectora de Asesorías y Extensión y equipo de trabajo para los puntos 6 y 7
 Coordinador Grupo de Contratación
 Asesor Jurídico de la UAC

FEBRERO 20

Sesión Comité Directivo en Materia Presupuestal (Presencial) lunes marzo 27 de 2023 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., Instalaciones Calle 72 edificio P segundo piso despacho VAC

Jairo Alberto Serrato Romero
 Para: ALBERTO ANDRÉS GALLEGO, MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LABA, YENNY CARMEN RAMÍREZ, y 4 más
 CC: CLARA EMILIA POVEDA ROCHA, GISEL LLANO ORTIZA, SANDA ANDREA GATÁN RUIZ, JORGE ANDRÉS BARRILETA SOLANO, y 8 más

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial Saludo, Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Alentamiento y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1612 de 2016 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal ambientalmente y de acuerdo con las instrucciones del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego, se convoca a los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal el día lunes 27 de marzo de 2023 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en las instalaciones de la calle 72 edificio P segundo piso despacho VAC.

Los temas de la agenda a tratar corresponden al siguiente detalle:

1. Presentación ejecución presupuestal a febrero 28 de 2023 - SEN
2. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
3. Presentación proyecto investigación interinstitucional DIE - CRUP - Doctorado
4. Proposiciones y votos.

Invitados para el punto 3

Profesora Isabel Garzón - Directora Nacional DIE
 Profesor Alexis Priillo - Subdirector CRUP

Cordialmente

MARZO 27



Sección Presencial Comité Directivo en Materia Presupuestal Abril 24 2023 de 9 a.m. a 11 a.m. calle 72 edificio P despacho VNC

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
New: ALEJANDRO AGUIRRE GALLEGO, YENNY CARDENAS PALMERO, MIRIAM CECILIA GONZALEZ LARA, y 4 más
CC: CLARA EMILIA POVEDA ROCHA, CARLOS ANDRÉS ROSAS DIAZ, ALEXANDRA HERRERA MOLINA, SARA ANDREA GATIAN RUIZ, y 3 más

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Conferencia: Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Atentamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1012 de 2018 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal anualmente y de acuerdo con las instrucciones del señor Rector Alejandro Aguirre Gállego, se convoca a los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal el día lunes 24 de abril de 2023 a las 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en las instalaciones de la calle 72 edificio P segundo piso despacho VNC.

Los temas de la agenda a tratar corresponden al siguiente detalle:

1. Verificación Cédulas
2. Presentación de solicitudes presupuestales a marzo 31 de 2023 -SPN
3. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
4. Presentación de balances y balance de miles - ODP
5. Proposiciones y votos

Saludos cordiales.

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero
Secretaría Técnica Comité Directivo en Materia Presupuestal
(37) 402394 (Ext. 304 107)
Subdirección Financiera - VNC
Edificio Administrativo, C/A 13 A N° 79 98
VNC - info_vnc@upn.edu.co

ABRIL 24

Sección Presencial Comité Directivo en Materia Presupuestal viernes 26 de mayo de 2023 despacho VNC calle 72 edificio P de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
New: ALEJANDRO AGUIRRE GALLEGO, YENNY CARDENAS PALMERO, MIRIAM CECILIA GONZALEZ LARA, y 4 más
CC: GISEL LIANO ORTIZ, CLARA EMILIA POVEDA ROCHA, JORGE ANDRÉS BARRELETA SOLANO, SARA ANDREA GATIAN RUIZ, y 19 más

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Conferencia: Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Atentamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0302 de 2023 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal anualmente y de acuerdo con las instrucciones del señor Rector Alejandro Aguirre Gállego, se convoca a los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal el día viernes 26 de mayo de 2023 de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones de la calle 72 edificio P segundo piso despacho VNC.

Los temas de la agenda a tratar corresponden al siguiente detalle:

1. Verificación Cédulas
2. Presentación de solicitudes presupuestales a abril 30 de 2023 -SPN
3. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
4. Solicitudes de Préstamos Recursos VLU- SAE- SARES 10123 - 10223- Tercer SARES
5. Presentación de balances de pago estudiantes nuevos y de ingresos - política de gradúan
6. Factibilidad financiera según el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología MECESB
7. Proposiciones y votos - Doctorado congreso pagos

Saludos cordiales.

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO

MAYO 26

Sección Presencial Comité Directivo en Materia Presupuestal junio 26 de 2023 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
New: ALEJANDRO AGUIRRE GALLEGO, YENNY CARDENAS PALMERO, MIRIAM CECILIA GONZALEZ LARA, y 4 más
CC: SARA ANDREA GATIAN RUIZ, JORGE ANDRÉS BARRELETA SOLANO, CLARA EMILIA POVEDA ROCHA, y 7 más

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Conferencia: Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Atentamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0302 de 2023 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal anualmente y de acuerdo con las instrucciones del señor Rector Alejandro Aguirre Gállego, se convoca a los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal el día lunes 26 de junio de 2023 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en las instalaciones de la calle 72 edificio administrativo cuarto piso, y por conexión remota en Microsoft Teams

Los temas de la agenda a tratar corresponden al siguiente detalle:

1. Verificación Cédulas
2. Presentación de solicitudes presupuestales a mayo 31 de 2023 -SPN
3. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
4. Sociedad creación grupo interno de trabajo de comunicaciones
5. Cronograma y programación presupuestal vigencia 2024
6. Proposiciones y votos
- 6.1 Estudio de factibilidad financiera para el ajuste en el valor de matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología (MECESB)
- 6.2 Sociedad de préstamo SAE 10022 y 10023
- 6.3 Análisis de la propuesta denominada "Desarrollo en Oportunidad y Gestión Cultural" que se presenta al Ministerio de Cultura, en relación con el concepto de viabilidad emitido por ODP
7. Comité de Sostenibilidad Contable y de 12.2 p.m. a 1:00 p.m.

Saludos cordiales.

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO

JUNIO 26

Sección Presencial Comité Directivo en Materia Presupuestal Julio 24 de 2023 Instalaciones calle 72 edificio P despacho VNC

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
New: ALEJANDRO AGUIRRE GALLEGO, YENNY CARDENAS PALMERO, MIRIAM CECILIA GONZALEZ LARA, y 4 más
CC: JORGE ANDRÉS BARRELETA SOLANO, ALEXANDRA HERRERA MOLINA, SARA ANDREA GATIAN RUIZ, y 4 más

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Conferencia: Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Atentamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0302 de 2023 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal anualmente y de acuerdo con las instrucciones del señor Rector Alejandro Aguirre Gállego, se convoca a los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal el día lunes 24 de julio de 2023 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en las instalaciones de la calle 72 edificio P despacho VNC segundo piso.

Los temas de la agenda a tratar corresponden al siguiente detalle:

1. Verificación Cédulas
2. Presentación de solicitudes presupuestales a junio 30 de 2023 -SPN
3. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
4. Propuesta de subvención técnica PFC 2023 - ODP
5. Proposiciones y votos

Saludos cordiales.

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero
Secretaría Técnica Comité Directivo en Materia Presupuestal
(37) 402394 (Ext. 304 107)
Subdirección Financiera - VNC
Edificio Administrativo, C/A 13 A N° 79 98
VNC - info_vnc@upn.edu.co

JULIO 24

Sección Presencial Comité Directivo en Materia Presupuestal, lunes 2 de octubre de 2023 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., Edificio Administrativo Cuarto Piso despacho VNC

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
New: ALEJANDRO AGUIRRE GALLEGO, YENNY CARDENAS PALMERO, MIRIAM CECILIA GONZALEZ LARA, y 4 más
CC: JORGE ANDRÉS BARRELETA SOLANO, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ AMEZQUEN, ALEXANDRA HERRERA MOLINA, y 8 más

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Conferencia: Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Atentamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0302 de 2023 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal anualmente y de acuerdo con las instrucciones del señor Rector Alejandro Aguirre Gállego, se convoca a los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal el día lunes 02 de octubre de 2023 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en las instalaciones de la calle 72 edificio administrativo despacho VNC cuarto piso.

Los temas de la agenda a tratar corresponden al siguiente detalle:

1. Verificación Cédulas
2. Recursos Anunciantes 3 meses -
3. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
4. Presentación inicial presupuesto 2024
5. Proposiciones y votos

Saludos cordiales.

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero
Secretaría Técnica Comité Directivo en Materia Presupuestal
(37) 402394 (Ext. 304 107)
Subdirección Financiera - VNC
Edificio Administrativo, C/A 13 A N° 79 98

OCTUBRE 2

Sección Presencial Comité Directivo en Materia Presupuestal - agosto 28 de 2023, Instalaciones calle 72 despacho VNC

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
New: ALEJANDRO AGUIRRE GALLEGO, YENNY CARDENAS PALMERO, MIRIAM CECILIA GONZALEZ LARA, y 4 más
CC: CLARA EMILIA POVEDA ROCHA, CARLOS ANDRÉS ROSAS DIAZ, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ AMEZQUEN, y 7 más

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Conferencia: Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Atentamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0302 de 2023 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal anualmente y de acuerdo con las instrucciones del señor Rector Alejandro Aguirre Gállego, se convoca a los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal el día lunes 28 de agosto de 2023 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en las instalaciones de la calle 72 edificio P despacho VNC segundo piso.


Los temas de la agenda a tratar corresponden al siguiente detalle:

1. Verificación Cédulas
2. Presentación de solicitudes presupuestales a julio 31 de 2023 -SPN
3. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
4. Presentación de necesidades y modificaciones presupuestales - ODP
5. Presentación de necesidades SPN
6. Adecuación institucional para la ejecución convenios Manutención y Manutención
7. Presentación propuesta modificación derechos económicos SAE
8. Proposiciones y votos

Saludos cordiales.

MARIO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero
(37) 402394 (Ext. 304 107)
Subdirección Financiera - VNC

SEPTIEMBRE 18

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

4. Acuerdo 015, Sept. 29/2023



ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la compra. Autorizar al Rector de la Universidad para gestionar los trámites necesarios para la adquisición del inmueble de propiedad de la Universidad Central ubicado en la calle 75 No. 16-57.

Parágrafo. El Rector solo podrá materializar la compra del inmueble al que refiere el presente Acuerdo cuando se concluyan los estudios de títulos respectivos por parte de la misma Universidad Pedagógica Nacional y se evidencie que sobre los mismos no existe ninguna restricción a la propiedad y uso de los mismos tal y como lo ha informado la Universidad Central.

ARTÍCULO 2º. Autorizar destinación de recursos propios UPN. Autorizar al Rector durante la vigencia 2023 para destinar de recursos propios de la Universidad Pedagógica Nacional la suma de VEINTE MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$20.170.000.000) para el pago de la cuota inicial de la compra del predio equivalente al 30% del valor comercial acordado entre las partes y el reintegro del valor asumido por la Universidad Central para el estudio de Patología realizado. Igualmente autorizar al Rector para destinar en 2024 recursos del balance del año 2023 por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.600.000.000) para asumir los gastos notariales y de registro que la operación y formalización de compra implique.

ARTÍCULO 3º. Autorizar gestión de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional. Autorizar al Rector de la Universidad para continuar las gestiones respectivas ante el Ministerio de Educación Nacional para recibir transferencias de la nación destinadas a financiar parcialmente el proyecto de inversión de compra del edificio de la Universidad Central ubicado en la calle 75 No. 16-57 que equivaldrán como mínimo a VEINTINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$29.000.000.000).

Parágrafo. Dependiendo del momento en que se reciban los recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional, los mismos podrán destinarse para abono parcial por la compra del edificio a la Universidad Central o para financiar las adecuaciones, mejoras, dotaciones y ajustes estructurales de sismo resistencia que la edificación requiere.

ARTÍCULO 4º. Autorizar para tramite de operación de deuda con FINDETER SA. Autorizar al Rector de la Universidad para realizar operaciones relacionadas con el trámite de un crédito de tasa compensada de la línea de redescuento administrada por FINDETER S.A. por un monto máximo de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$46.200.000.000) cuyo desembolso se debería obtener en el primer semestre del 2024.




DIAPPOSITIVAS PRESENTADAS AL CONSEJO

Compra edificio de propiedad de la Universidad Central

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
1	Obras preliminares, pisos y acabados (Requeridos por obras de reforzamiento estructural)	\$ 4.065
2	Adecuaciones para cumplimiento de norma Red hidrisanitaria y baterías sanitarias	650
3	Mantenimiento / impermeabilización cielorraso y cubiertas exteriores	618
4	Mantenimiento, certificación de ascensores y nuevo ascensor	300
5	Adecuaciones para cumplimiento de norma Red eléctrica e iluminación	618
6	Adecuaciones para cumplimineto de norma Red, voz y datos	4.352
7	Zonas exteriores	177
8	Planos record	10
9	Aseo y disposición residuos	46
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 10.836
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 3.137
COSTO TOTAL		\$ 13.973

Presupuesto estimado para ocupación del inmuebles

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



DIAPOSITIVAS PRESENTADAS AL CONSEJO

Dotación

Presupuesto	Subtotal	Iva
MOBILIARIO	\$ 5,092	\$ 968
Total	\$6.060	

Elaborado por Grupo de Infraestructura GIF - UPN

Presupuesto

Reforzamiento Estructural (pág 32)

Descripción	Valor
COSTOS DIRECTOS	
Equivalente a \$544 * mt	\$7,324
COSTOS INDIRECTOS (25% S/ Costos Directos)	\$1,832
TOTAL COSTOS	\$9,156

Estudio patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural.
Elab. INGETEC – INGENIEROS CONSULTORES

La casa grande de la pedagogía




Compra edificio de propiedad de la Universidad Central

Escenario

1

Compra UC Escenario	Valores Máximos	UPN 2023	Crédito Findeter	MEN 2024
Compra	66.000	19.800	46.200	
Tramites y estudios	4.000	4.000		
Adecuación	14.000			14.000
Dotación	6.000			6.000
SismoR	9.000			9.000
TOTAL	99.000	23.800	46.200	29.000

La casa grande de la pedagogía



Compra edificio de propiedad de la Universidad Central

Escenario

2

Compra U.C. Escenario	Valores Máximos	UPN 2023	Crédito Findeter	MEN 2023/2024
Compra	66.000	19.800	35.200	11.000
Tramites y estudios	4.000	4.000		
Adecuación	14.000			14.000
Dotación	6.000			6.000
SismoR	9.000			9.000
TOTAL	99.000	23.800	35.200	40.000

DIAPOSITIVAS PRESENTADAS AL CONSEJO

La casa grande de la pedagogía

No se adjuntó certificado de tradición y libertad o estudio de títulos



Siguiente objetivo

Compra edificio de propiedad de la Universidad Central

El edificio propiedad de la Universidad Central se encuentra localizado en la Calle 75 # 16 - 57, en la ciudad de Bogotá.

Dos (2) sótanos y ocho (8) niveles en dos de las tres edificaciones, la tercera construcción es una casa de dos (2) pisos.

- Área terreno: 2.768 metros cuadrados
- Área construida: 14.505 metros cuadrados



La casa grande de la pedagogía



Edificio Universidad Central










La casa grande de la pedagogía



Edificio Universidad Central






La casa grande de la pedagogía



Compra edificio de propiedad de la Universidad Central

Uso	Tipo de espacio	Cantidad	Área (m ²)
Salones	Salón	04	3.794
	Salón especializado	08	794
	Academia	N/A	181
	Sala de cómputo	21	723
Oficinas	Biblioteca	1	272
	Espacios para uso administrativo	2	594
Zonas comunes	Cafetería	1	347
	Plaza libre 1er piso	1	740
	Teatro y auditorio	0	500
Servicios	N/A	N/A	6.547
	Total		14.505

Áreas predio Universidad Central

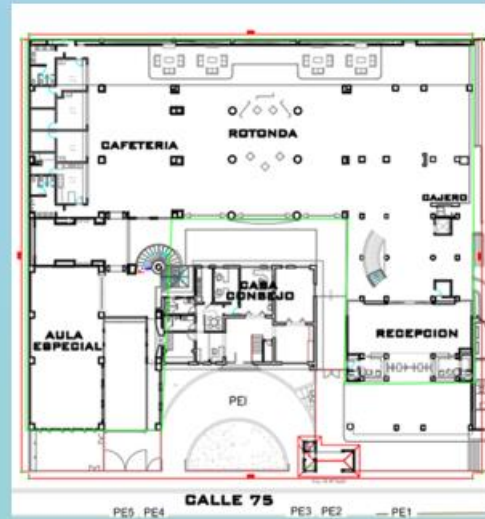
Identificación de espacios en edificio

La casa grande de la pedagogía




No se informó sobre la hipoteca existente ni se presentó un informe o plano oficial de los linderos

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-08-0094 Radicador: 1994-07927
 Doc: ESCRITURA 3709 del 21-07-0094 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y DOS MAS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-)Titular de dominio Incompleto)
 DE: UNIVERSIDAD CENTRAL NIT# 8600247461X
 A: BANCO POPULAR



Informe del Rector(e) al CSU: Octubre 24 de 2023

2. Estudio de escrituras
3. Consulta jurídica sobre estudios de patología-sismoresistencia

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 19-07-2023

Publicación nota comunicante en octubre 25 de 2023 : 12:38 PM

"CONSTRUIR Y FORTALECER COMUNIDAD CON INFORMACIÓN"

En mi calidad de rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional informo a la comunidad universitaria que, en sesión del Consejo Superior realizada el día de ayer, 24 de octubre de 2023, se plantearon los siguientes aspectos en relación con la adquisición del bien inmueble perteneciente a la Universidad Central, ubicado en la Calle 75 No. 18-03.

1. La necesidad de ampliar las condiciones actuales de planta física, por parte de nuestra universidad, es un hecho indiscutible como lo es igualmente el Acuerdo 015 emitido el 29 de septiembre de 2023 por el Consejo Superior, a través del cual "se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de un inmueble, gestionar recursos de crédito del Ministerio de Educación Nacional e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y 2024".
2. No obstante, se informó al Consejo la existencia de una hipoteca que aparece en el certificado de tradición y libertad del bien inmueble, cuya subanación debe ser acometida por la institución propietaria como condición sine qua non para continuar con el proceso de compra, tal y como se estableció en el parágrafo primero del artículo 1 del Acuerdo arriba mencionado.
3. Así mismo, en tanto las edificaciones son producto del desplazamiento de un bien mayor, es preciso contar con las escrituras de los inmuebles para establecer, mediante un estudio topográfico concreto, los linderos exactos del bien que se aspira comprar. Los edificios deben adquirirse como cuerpos ciertos y corresponden a la Universidad Central demarcar físicamente las líneas divisorias del bien que vende.
4. Los puntos 2 y 3 se pondrán en conocimiento de la Universidad Central solicitando su intervención en consecuencia. Entre tanto, como quiera que este proceso puede tardar al menos 60 días, el recurso retirado de cuentas financieras y que estaba previsto entregar a la Universidad Central antes del 30 de octubre del corriente año, con la firma de la respectiva promesa de compraventa (suma de \$20 mil millones), se consignará de nuevo en certificados de inversión sólidos que le permitan recibir divididos a nuestra universidad, para evitar cualquier detrimento patrimonial.
5. De igual manera, se solicitará concepto jurídico para establecer si el pago dispuesto para estudios topológicos de sismo resistencia efectuados sobre el inmueble por su propietario, constituye o no un hecho cumplido, o una inversión que no corresponde al comprador.

El informe del rector(a), como ordenador del gasto y con resguardo del Comité Directivo en Materia Presupuestal, contó con expresiones de aval por parte del máximo órgano del gobierno universitario".

COMUNICACIÓN

ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ
Para: GLORIA ANGÉLICA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Mié 25/10/2023 11:34 AM

BIEN INMUEBLE U CENTRAL...
29 KB

Cordial saludo

Atentamente solicito el favor de publicar por todos los medios la comunicación adjunta.

Agradezco su atención

Adolfo León Atehortúa
Rector (E)
(57) 5941894 Ext. 101
Calle 72 No. 11-86
rector@pedagogica.edu

GRUPO DE COMUNICACIONES UPN

CONSTRUIR Y FORTALECER COMUNIDAD CON INFORMACIÓN

En mi calidad de rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional informo a la comunidad universitaria que, en sesión del Consejo Superior realizada el día de ayer, 24 de octubre de 2023, se plantearon los siguientes aspectos en relación con la adquisición del bien inmueble perteneciente a la Universidad Central, ubicado en la Calle 75 No. 18-03.

1. La necesidad de ampliar las condiciones actuales de planta física, por parte de nuestra universidad, es un hecho indiscutible como lo es igualmente el Acuerdo 015 emitido el 29 de septiembre de 2023 por el Consejo Superior, a través del cual "se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de un inmueble, gestionar recursos de crédito del Ministerio de Educación Nacional e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y 2024".
2. No obstante, se informó al Consejo la existencia de una hipoteca que aparece en el certificado de tradición y libertad del bien inmueble, cuya subanación debe ser acometida por la institución propietaria como condición sine qua non para continuar con el proceso de compra, tal y como se estableció en el parágrafo primero del artículo 1 del Acuerdo arriba mencionado.

Se conoció el nuevo certificado a las 5:15 PM

Certificado T y L de la UC

GABRIEL RUEDA DELGADO
Para: ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ; MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA; y 4 más
Mié 25/10/2023 5:15 PM

CL 75 15 65 - CERTIFICADO...
79 KB

Buena tarde,

la Universidad Central acaba de remitirme el Certificado de Tradición y Libertad que la UPN va a comprar con la actualización correspondiente. Una vez se sitúe este documento por nuestra OAJ ya se puede actualizar el comunicado enviado a la comunidad sobre este asunto.

Con este soporte se puede adelantar el respectivo estudio de títulos y en especial podemos enviar la oferta a ellos.

Mañana a las 8:15 am tengo la reunión en la UC para mirar y acordar con ellos y el equipo técnico y jurídico de la UPN el tema del límite del predio y los linderos que hay que reconocer en la promesa de compraventa

saludo

Atentamente,

GABRIEL RUEDA DELGADO
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Pedagógica Nacional
Código Postal: 110221
PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 117-118
Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08 Piso 5
Web: <http://vrad.upn.edu.co/>

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO
MATRÍCULA INMOBILIARIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231025975264464058 Nro Matricula: 50C-1510674
Página 3 TURNO: 2523-727127

Impreso el 25 de Octubre de 2023 a las 04:59:45 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anciedad No: 3	No comodatario: 1	Redención: C283-1936	Fecha: 12-13-2023
SE INCLUYE ANOTACION POR OMBUSAJE LEY ART 59 LEY 1576/12 ADR 1142303-1936			
Anciedad No: 3	No comodatario: 2	Redención: C283-1936	Fecha: 12-13-2023
SE INCLUYE GANCELACION VALE ART 59 LEY 1576/12 ADR 1142303-1936			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comparecer al registrador o cualquier hijo o ante el registrador en persona

USUARIO: RuedaG
TURNO: 2523-727127
FECHA: 25-10-2023
EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

Gabriel Rueda Delgado

El Registrador: JANEY CECILIA DÍAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública



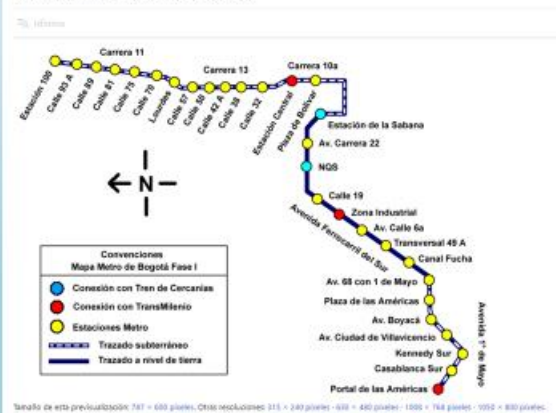
Consulta del actual Rector(e) a la Oficina Jurídica UPN

- Hasta el 24 de agosto de 2023 en reunión en la VAD, el Vicerrector de la época solicitó el estudio de títulos; mediante correo la oficina jurídica el 25 de agosto envía a la Vicerrectoría administrativa y financiera el listado de los documentos que se requiere por parte de la Universidad Central para el estudio de títulos.
- Hasta el 11 de septiembre del 2023, la oficina jurídica tuvo conocimiento del certificado de tradición y libertad 50C-1510674, sobre el predio de la U central ubicado en la Calle 75-15-65 y el día 13 de septiembre de la OJU puso en conocimiento al vicerrector administrativo que fungía para la época que sobre dicho predio había una hipoteca.

**Dada la ubicación del predio,
tampoco se investigó la relación o afectación que el predio
podría tener con respecto a la construcción del metro de Bogotá**



Archivo:Metro Bogotá Fase I.png





Linderos establecidos con el estudio de títulos:



En contra de lo que se anunció a algunos miembros del Consejo Superior en visita al predio, los linderos no tienen áreas de luz y ventilación.

La fachada occidental se cortaría con un muro que sería levantado por la universidad.

Con esta acción se incrementaría la oscuridad en los salones.

Los ventanales en su estado actual no aislarían el ruido del metro.

El paso continuo del metro podría afectar a futuro la sismo resistencia del edificio

No se estableció ni la tasa probable del préstamo ni el tipo de garantía exigible

	CARTA INFORMATIVA DE SERVICIO DE REDESCUENTO	Código: GC-FG-044
		Versión: 2 Fecha de aprobación: 28-Jun-2022 Clasificación: Clasificada de acceso restringido

CONDICIONES FINANCIERAS FINDETER:

Recursos	Tasa de Redescuento	Plazo	Gracia a Capital	Línea de crédito
\$ 130.000.000.000	IBR 1M + 1,5% MV	Hasta 12 años	Hasta 2 años	Reactiva Colombia (Redescuento)

La programación de desembolsos será la que se determine en el programa de utilización de los recursos de crédito, sujeto a la disponibilidad de recursos. Así mismo la tasa de interés final será la que el beneficiario acuerde directamente con el(los) Intermediarios Financieros que estudien y aprueben el crédito

Los recursos objeto de este crédito no pueden ser destinados para gastos de funcionamiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se advierte que la finalidad de esta Carta Informativa de Servicios es constatar que el Sector y el posible Beneficiario del crédito son elegibles para aplicar al producto de Redescuento con FINDETER. Por lo tanto, no corresponde a una aprobación u otorgamiento de cupo de una operación de crédito de Redescuento, toda vez que la aprobación del crédito se hará por parte del Intermediario Financiero y, por ende, no asegura la disponibilidad de recursos al Beneficiario Final.



No se dio a conocer el informe de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural

L...	Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
	2. Acto_honoris_francia.zip	2023-09-22	13.2 MB
	2. Presentación1 Diapositivas Hon	2023-09-21	12.3 MB
	3. AcuerdoCSU_UCentral_2509202	2023-09-25	221 KB
	3. Presentación a Consejo Superio	2023-09-25	3.45 MB
	3. VAD_emio Proyecto de Acuerdo	2023-09-25	178 KB
	3. VB ODP_Proyecto Acuerdo, U C	2023-09-25	273 KB
	3. VB SRN_Proyecto Acuerdo, U C	2023-09-25	403 KB
	3. VB_OIU_proyecto de acuerdo U	2023-09-25	37.3 KB
	4. CDP_Soportes Vigencia Futura	2023-09-21	3.95 MB
	5. VAC- Propuesta de modificación	2023-09-25	3.19 MB
	5. VAC solicitud aprobación acuen	2023-09-25	543 KB

UPN - Próxima - Convocatoria sesión ordinaria del Consejo Superior - 29 de septiembre de 2023 - Hora: 8:00 a.m. Lugar: Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso

FECHA: Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023
HORA: 8:00 a.m. a 12:00 m.
LUGAR: Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. REC - Solicitud de aprobación para el otorgamiento título Honoris Causa para **Francia Márquez Mina**. Invitado: **Profesor Fernando González Santos**.
3. REC- VAD Solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de un inmueble, gestionar recursos de crédito, del Ministerio de Educación Nacional e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y 2024"**. Avalado en sesión del Consejo Superior del 09 de marzo de 2023.
4. ODP - Solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de acuerdo **"Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras"**.
5. VAC - SAD - Solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Propuesta de modificación del Acuerdo 009 de 1997 del Consejo Superior, Por el cual se fija las tarifas para los servicios académicos en la Universidad Pedagógica Nacional"**. Invitada: **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicemectora Académica y **Adriana Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.
6. REC - Informe del señor Rector.
- 6.1 REC - Solicitud de estudio y consideración de la invitación de la Presidencia de la República al señor **Rector Alejandro Álvarez Gallego** para ser parte del Ministerio de Educación Nacional como Viceministro de Educación Superior.
7. SGR - Aprobación de la programación de la siguiente fecha para sesión ordinaria en el mes de octubre.
8. Propositiones y varios.

[\[1\] CONSEJO SUPERIOR 29 DE SEP DE 2023 1.zip](#)

Nota: Los documentos soporte se encuentran en correo adjunto.

Informe de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural:

Del análisis efectuado para la casa de rectoría se concluye:

- Las grietas encontradas en la casa son causadas por asentamientos del terreno y comprometen su capacidad estructural. Se debe realizar un estudio particular a la cimentación para establecer la intervención o mejoramiento de la misma.
- El sistema de resistencia sísmica es mampostería no reforzada, es un sistema estructural que no permite capacidad de disipación de energía. Según Tabla A.3-1 del NSR-10, este tipo de sistema estructural se permite para edificaciones de grupo de uso I y zona de amenaza sísmica baja. Por lo tanto, la estructura debe ser reforzada, con un sistema de resistencia sísmica que aplique para la zona de amenaza sísmica intermedia, que corresponde a la ciudad de Bogotá, y al grupo de uso III, que corresponde a una edificación que haga parte de una universidad.
- Varios muros de mampostería no reforzada tienen índices de sobreesfuerzo mayor a la unidad, debido a los esfuerzos de cortante. Por lo anterior, la estructura debe ser reforzada para cumplir con los parámetros mínimos exigidos por la NSR-10, Título D.



- Dada la necesidad de reforzamiento para la Casa de Rectoría y teniendo en cuenta que su sistema estructural no está avalado en NSR-10 se recomienda realizar un estudio específico y detallado de reforzamiento más allá del alcance del presente informe. Este estudio deberá incluir la extracción de muestras y ensayos destructivos de muretes, para determinar la resistencia de los muros existentes, exploraciones a la cimentación de la casa para determinar el origen de las grietas existentes y un diseño de reforzamiento que permita dar cumplimiento a la normativa. En ausencia de este estudio detallado, se recomienda la demolición de la estructura.



Informe de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural:

- De acuerdo al análisis de costos de referencia del reforzamiento estructural el costo directo total fue estimado en \$7.324.013.336 COP, para un costo equivalente por metro cuadrado de \$544.253 COP. Este precio no incluye: costos indirectos de obra, ni costos de inspección, modificación de redes, modificaciones arquitectónicas, modificaciones a tanques, ni acabados.

10.4. RECOMENDACIONES

- Dado que se requiere hacer un reforzamiento estructural, es necesario realizar un estudio de suelos para diseñar la cimentación de los elementos estructurales nuevos. Dicho estudio está fuera del alcance del presente contrato y se recomienda llevarlo a cabo previo a cualquier intervención de reforzamiento a la estructura.
- Se recomienda hacer monitoreo de las deformaciones que se presentan entre el Bloque 1 y 2, para dar seguimiento a los desplazamientos de la junta entre los dos edificios y evaluar si es un mecanismo activo que requiere atención adicional al reforzamiento de las estructuras.
- Se recomienda que los análisis y diseños sean complementados mediante un levantamiento geométrico y estructural, para confirmar las dimensiones finales y descartar que el estudio de reforzamiento entregado, no requiera de adaptaciones o modificaciones adicionales.
- El análisis de costos de referencia presentado se elaboró con valores de referencia para este tipo de proyectos. Se recomienda emplear estos costos sólo para análisis iniciales de factibilidad del proyecto y cotizar con firmas constructoras los costos definitivos de la obra de reforzamiento.
- Independiente de la precisión de la información de costos de referencia presentados, el estudio de suelos y respectivo diseño estructural final de la cimentación que está fuera del presente alcance, serán necesarios para obtener un valor más realista del costo del proyecto de reforzamiento.



Descripción	Valor
COSTOS DIRECTOS	
Equivalente a \$544 * mt	\$7,324
COSTOS INDIRECTOS (25% SI/ Costos Directos)	\$1,832
TOTAL COSTOS	\$9,156

Como quiera que, de acuerdo con el Informe de Patología, la casa de rectoría debe demolerse, no se entiende cómo el precio ofrecido por la compra del edificio a la U. Central permaneció inalterable sin deducir el cálculo por M² que se había establecido como precio de la casa, el costo de la demolición y el costo de transporte de los escombros.





Es claro que el “valor máximo” del reforzamiento estructural no es “\$9.000 millones”. A ese valor debe agregarse estudio de suelos, monitoreo de deformaciones, levantamiento geométrico estructural y afectación que pueda causar el tránsito del metro.

Compra edificio de propiedad de la Universidad Central

Escenario

2

Compra U.C. Escenario	Valores Máximos	UPN 2023	Crédito Findeter 2023/2024	MEN
Compra	66.000	19.800	35.200	11.000
Tramites y estudios	4.000	4.000		
Adecuación	14.000			14.000
Dotación	6.000			6.000
SismoR	9.000			9.000
TOTAL	99.000	23.800	35.200	40.000

La casa grande de la pedagogía

* La promesa de compraventa se preparaba para ser firmada en la primera quincena de octubre.

* Los recursos financieros para la cuota inicial fueron retirados de títulos desde el 2 de octubre.

* Al volver, desde el 24 de octubre, han obtenido \$ 383.832.000 en rendimientos



Bogotá, Octubre de 2023


Doctor
JAIME ARIAS
Rector
Universidad Central

Asunto: Propuesta para la adquisición del predio de la Universidad Central distinguido con la nomenclatura urbana Calle 75 No. 15-65 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Respetado rector Arias.

Me es grato comunicarle que, en la implementación del Plan Maestro de Infraestructura de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo Superior Universitario recientemente expidió el Acuerdo 015 de fecha 29 de septiembre de 2023, mediante el cual “Se autoriza al rector para gestionar la adquisición de un inmueble, gestionar recursos de crédito del Ministerio de Educación Nacional e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de 2023 y 2024”

Dicho Acuerdo señala en su artículo 1 que se autoriza al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para gestionar los trámites necesarios para la adquisición del inmueble de propiedad de la Universidad Central ubicado en la Calle 75 No. 15-65 identificado con Matricula Inmobiliaria SOC-1510674. Este Acuerdo es el resultado de una labor conjunta adelantada entre ambas instituciones y en particular lideradas desde las Vicerrectorías administrativas y financieras.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Es claro que la inversión a realizar por parte de la Universidad Pedagógica no será tan solo el valor del avalúo calculado para las edificaciones; es decir, **SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$66.042.435.684)**. A ello debe sumarse, por lo menos, el valor del reforzamiento estructural, los costos asociados, el estudio de suelos, el monitoreo de las deformaciones que se presentan entre el Bloque 1 y 2, un levantamiento geométrico y estructural, las adecuaciones y la dotación que, por el momento, no pueden calcularse con exactitud.

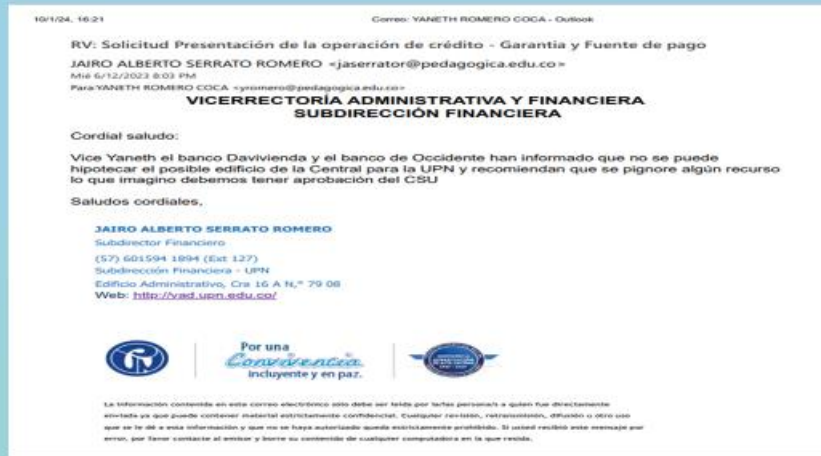
En el presupuesto 2024 se ha estipulado el servicio de la deuda pero no la totalidad de estos valores adicionales que aquí se enuncian y, por consiguiente, si el Ministerio de Educación no concurre, la Universidad se vería en la obligación de ampliar el monto de la solicitud de crédito a Findeter; es decir, ya no se prestaría la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$46.229.704.979)**, SINO LA CANTIDAD MAYOR QUE SE PRECISE. Debe tenerse en cuenta, adicionalmente, que dada la magnitud de la obra que se requiere, difícilmente las edificaciones estarían dispuestas para el funcionamiento en el segundo semestre de 2025, hecho que obligaría a continuar con los arrendamientos existentes, al tiempo que se asume el pago del crédito.



¿Está la Universidad en capacidad de asumir la deuda? A juzgar por el presupuesto 2024, evidentemente no. El ahorro por los arriendos y la suma que se recibe producto de la Ley 1890, recursos para el IPN, no son suficientes. Y, si en gracia de discusión admitiéramos que con esfuerzo la Universidad puede asumirla, ello no sería posible sin sacrificar las posibilidades de concursos docentes, la formalización laboral del profesorado y de los funcionarios administrativos, por ejemplo. Findeter ha calculado en oficio remitido a la UPN en marzo de 2023, una tasa de redescuento de **IBR1M + 1.5 %** con gracia a capital hasta por dos años y un plazo total de pago hasta por doce años. Sin embargo, la tasa de interés final puede variar conforme se acuerde “directamente con los intermediarios financieros que estudien y aprueben el crédito”. Aclara también Findeter que su carta “no corresponde a una aprobación u otorgamiento de cupo de una operación de crédito de redescuento, toda vez que la aprobación del crédito se hará por parte del intermediario financiero y, por ende, no asegura la disponibilidad de recursos al beneficiario final”.




El préstamo solo podría hacerse con la pignoración de recursos porque los bancos no aceptan hipoteca sobre el edificio en compra



La U. Central aceptó y comunicó la afectación del metro en el lindero y, por ello, la imposibilidad de conceder áreas de luz y ventilación



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



3. OBSERVACIONES PRELIMINARES CON RESPECTO A DEBILIDADES EN EL PRESUPUESTO APROBADO UPN 2024

CONSTRUIR Y FORTALECER COMUNIDAD CON INFORMACIÓN

1	Sobreestimación de las matrículas de pregrado: se calculó ingreso de 1517 estudiantes para el período 2024(1) y solo legalizaron matrícula hasta ahora 1129. Es decir, 388 menos. Algo similar podría ocurrir para el segundo período. Por consiguiente, baja la cuota de gratuidad.
2	En ese sentido, por matrícula en pregrado y posgrado se calcularon ingresos por \$34.000 millones. La cifra es exagerada. En 2023 ingresaron cerca de \$25.000 millones incluyendo Atenea.
3	La asignación reflejada en el presupuesto nacional por transferencias directas difiere en términos globales de la proyectada en \$3.290 millones.
4	Se incorporaron partidas por Plan Integral de Cobertura 2024 equivalentes a \$3961 millones destinadas a funcionamiento. Dada la situación de las matrículas y coyuntura nacional, el ingreso se torna incierto.
5	La proyección de ingresos por nuevas cohortes de programas como Jóvenes a la U para el presente año y siguientes se torna también incierta. Este hecho implicaría una disminución paulatina de ingresos. Para 2024 solo se contempla apoyar a 178 estudiantes más, mientras en 2023 se habían aprobado 457.

16




6	El presupuesto aprobado para 2024 en la UPN no incluyó incrementos por puntos salariales para todas las vinculaciones.
7	La asignación de transferencias con destino IPN (Ley 1890) no ha sido incrementada.
8	El reconocimiento a los(as) profesores ocasionales y catedráticos por participación en investigaciones no fue incluido en el presupuesto. Deben cubrirse cerca de \$3.000 millones más
9	Debe cubrirse faltante relacionado con los incrementos salariales y seguridad social: \$3.711.863.108 que no fueron proyectados.
10	En 2023 la UPN no tuvo un balance favorable por asesorías y extensión. El aforo en agosto de 2023 fue de \$ 27.352.196.337 y se redujo a \$ 10.879.923.120. Sin embargo, el ingreso final fue por \$ 7.658.379.094 en proyectos, y solo \$ 950.731.914 en derechos por asesorías. La nómina de la SAE, que se incrementó en 2023, fue por \$1.191.812.474

Aunque el presupuesto 2024 incorporó “servicio a la deuda” por \$3.600 millones, no incluyó gastos de notaría que, en caso de comprarse el edificio de la U. Central, podrían llegar a \$ 4.000 millones

El presupuesto 2024 no tiene como costear obras de reforzamiento y adecuación. Ante la incertidumbre del apoyo gubernamental, el préstamo FINDETER debe incluir su valor para cubrirlo.

La contratación de las obras de reforzamiento y adecuación, así como su desarrollo, podrían tardar cuando menos un año sin contar licitación. Durante dicho lapso la UPN tendría que seguir pagando arriendos en las edificaciones que ocupa y, al mismo tiempo, el crédito Findeter. A ello deben sumarse los nuevos pagos por vigilancia, servicios y otros.

LA SITUACIÓN Y ADELANTOS INDISPENSABLES CON RESPECTO A VALMARIA OBLIGAN A GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO PRESUPUESTADOS

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



4. ¿DESGOBIERNO EN LA UPN?

CONSTRUIR Y FORTALECER COMUNIDAD CON INFORMACIÓN

FALTA DE PLANEACIÓN Y CÁLCULO FINANCIERO

1. Incremento desmedido de la nómina y contratación excesiva (+ de \$16.000 millones en 2023)
2. Negociaciones desiguales y sin medir disponibilidad presupuestal
3. Reforma orgánica por resolución y sin atender estudios contratados
4. Desinterés por la formalización laboral docente y la organización administrativa a corto plazo
5. Descarte de concursos y ampliación de plantas
6. Falta de apoyo a la investigación y la formación docente
 7. Ausencia de visión con respecto al IPN
 8. Falta de planeación para ejecutar PFC
9. **INEXISTENCIA DE UN MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO**

Urgencias en la acreditación

HORIZONTE PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL 2021 - 2027

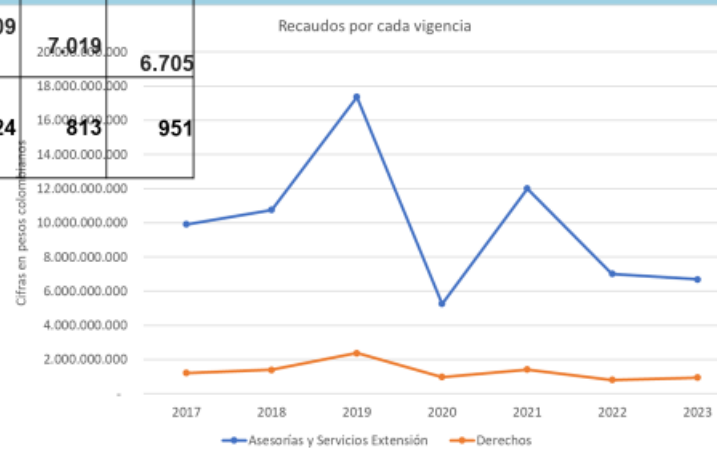


- ✓ Conformar equipo de autoevaluación.
- ✓ Efectuar balance del PMI.
- ✓ Elaborar instrumentos y documentos con miras a la Autoevaluación Institucional.
- ✓ Actualización de guías, formatos, normograma y Plan de acción con articulación al PDI.

FASES		ACTIVIDADES		0 SEM 2023		2024		2025		2026		2027	
SEGUIMIENTO Y CIERRE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	1.	Organización Cierre Plan de Mejoramiento											
	2.	Recolección información evidencias por Dependencias Formales											
	3.	Cargos Informaciones Aplicación Formales											
	4.	Análisis de la información											
	5.	Elaboración - aprobación del Informe											
	6.	Presentación Informe al CNA											
	7.	Socialización Informe Plan Mejoramiento											
PRIMERA FASE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN: Planeación y Difusión	8.	Planeación del Proceso de Autoevaluación											
	9.	Lanzamiento del Proceso de Autoevaluación Institucional											
	10.	Ejercicios de Formación para la Autoevaluación Institucional											
	11.	Difusión y difusión autoevaluación institucionales resultados											

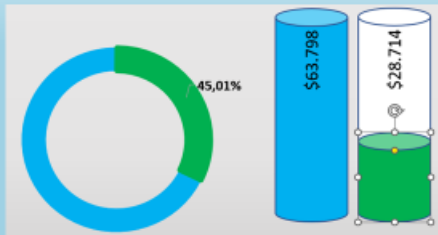
Caída histórica en ingresos por asesorías y extensión

	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
Asesorías y Servicios Extensión	9.918	10.764	7.380	5.270	12.009	7.019	6.705
Derechos	1.222	1.402	2.381	980	1.424	813	951

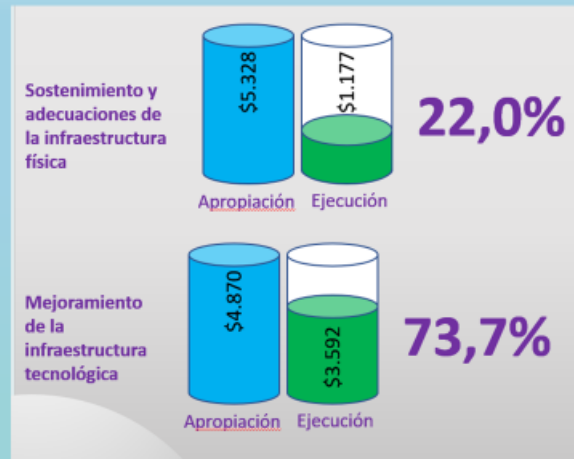
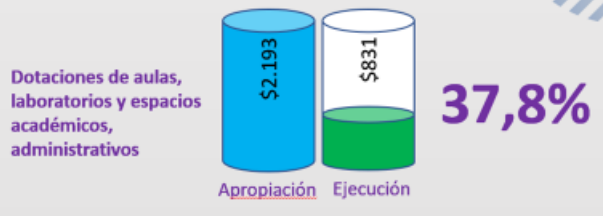




Negligencia para la inversión



Ejecución de Proyectos de Inversión (Sin Valmaría)



Descuido con Valmaría y el POT





Las adecuaciones a realizar en el edificio de la calle 72 con carrera 13, han sido calculadas en más de \$11.000 millones y su realización podría superar los ocho meses. El presupuesto 2024 solo contempla \$ 6.000 millones y pago de arriendos en la 79 y 70 por cuatro meses. En este sentido, el déficit es considerable u obligatorio el cambio de decisiones.



“Hay dos maneras de dejarse engañar. Una es creerse lo que no es cierto. La otra, negarse a creer lo que es verdad”

Søren Kierkegaard



“Hay dos maneras de dejarse engañar. Una es creerse lo que no es cierto. La otra, negarse a creer lo que es verdad”

Søren Kierkegaard

“Hay dos maneras de dejarse engañar. Una es creerse lo que no es cierto. La otra, negarse a creer lo que es verdad”

Søren Kierkegaard

Anexo punto 2.1



La casa grande de la pedagogía

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION FINANCIERA



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores



Ejecución Presupuestal diciembre 2023

INGRESOS



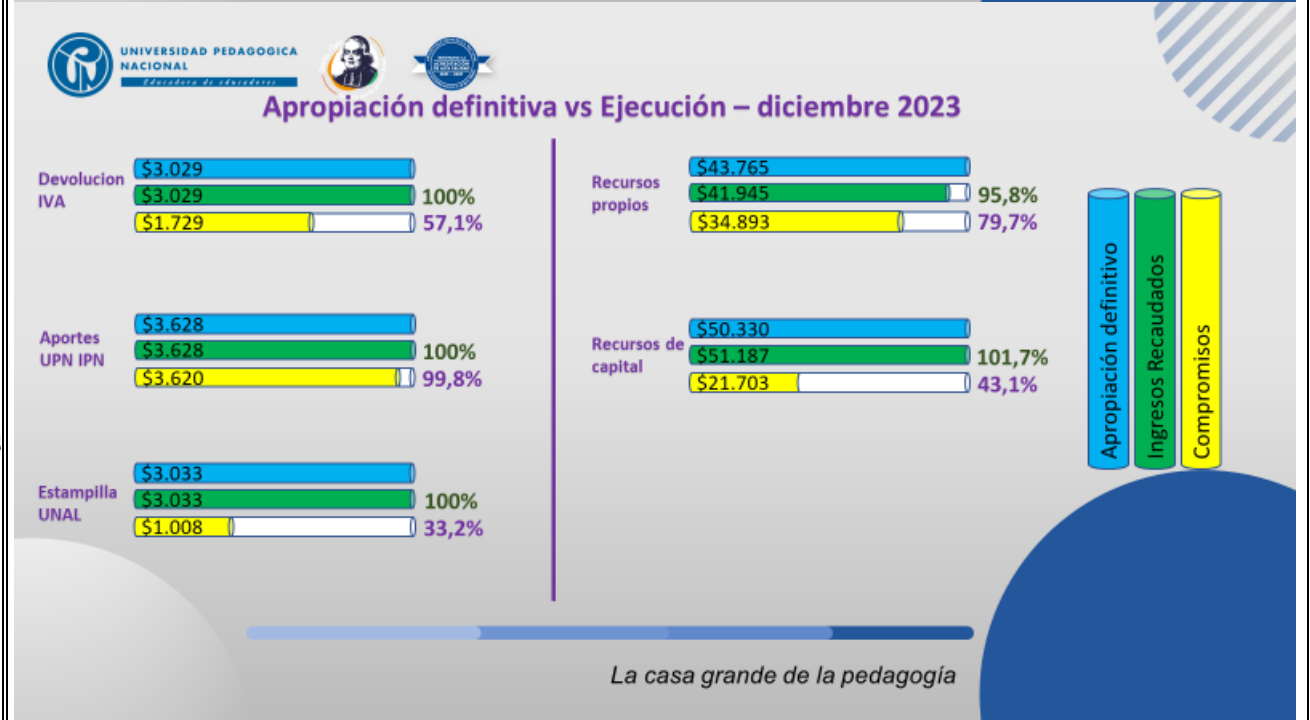
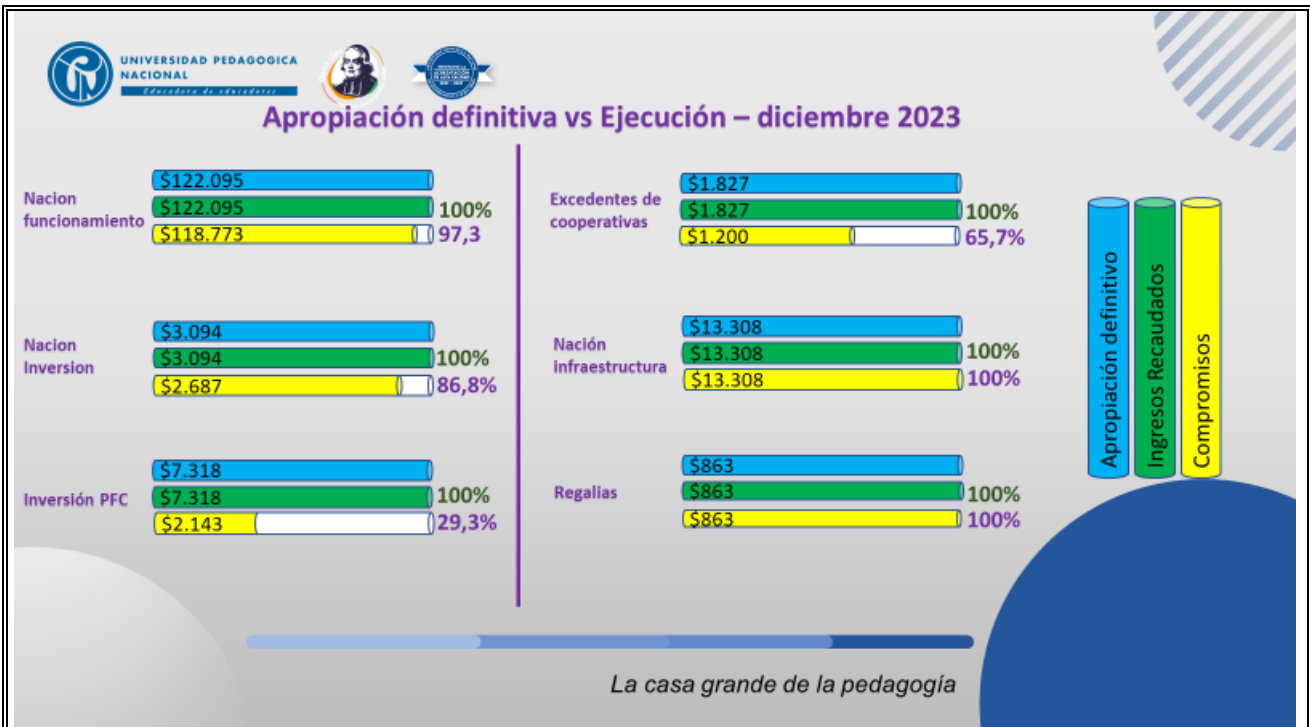
COMPROMISOS



Aforado	\$252.290
Recaudado	\$251.327

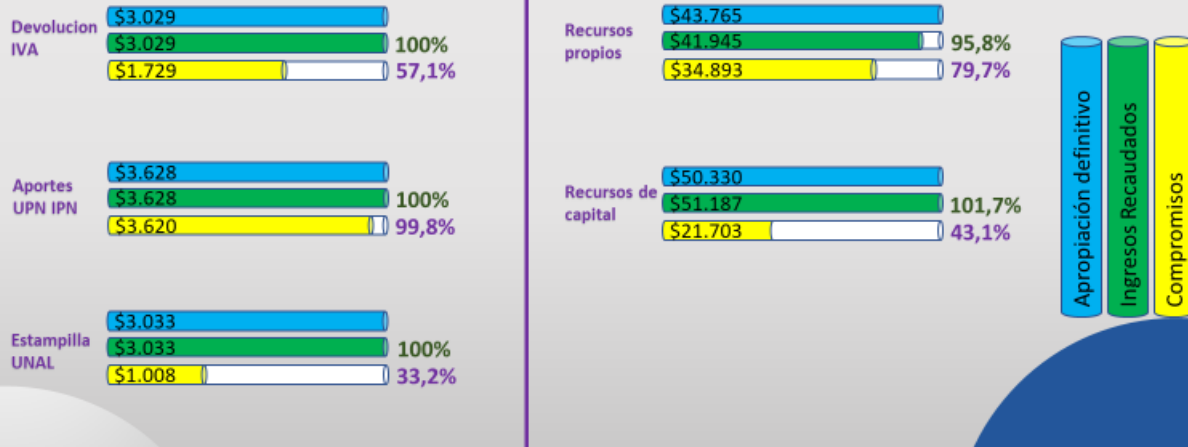
Apropiado	\$252.290
Comprometido	\$201.927

La casa grande de la pedagogía





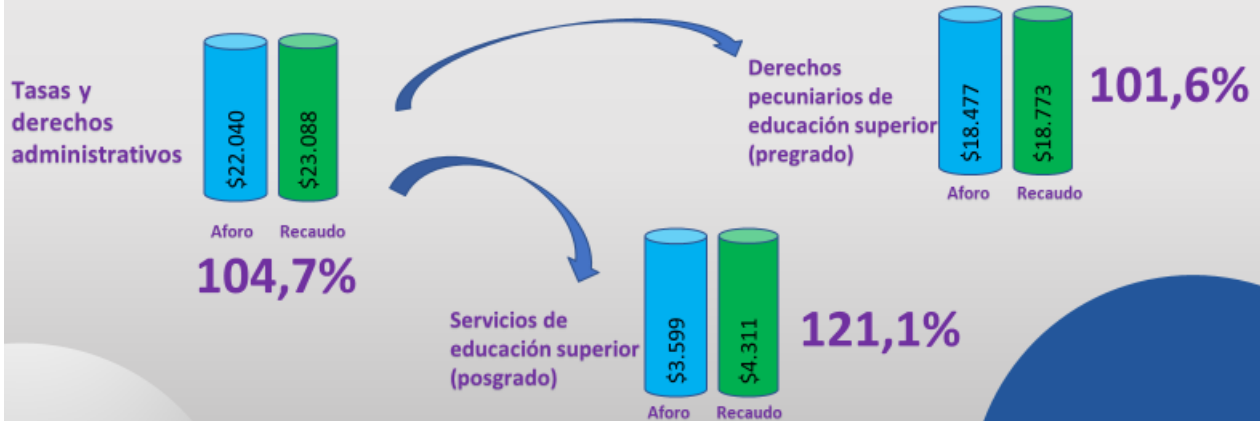
Apropiación definitiva vs Ejecución – diciembre 2023




La casa grande de la pedagogía



Ejecución presupuestal de recursos propios – Tasas y derechos administrativos diciembre 2023



La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Ejecución presupuestal de recursos propios – Tasas y derechos administrativos diciembre 2023

Concepto	Aforo Actual 2023	Recaudo a diciembre 2023	Recaudo total 2022	Recaudo a diciembre 2022	% Recaudo 2023	Variación 2023-2022	% Variación
Tasas y derechos Administrativos	22.040	23.088	20.867	20.867	104,75%	2.221	10,64%
Certificaciones y constancias Administrativas	4	4	5	5	100,00%	-1	-20,00%
DERECHOS PECUNIARIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	18.477	18.773	16.419	16.419	101,60%	2.354	14,34%
Inscripciones pregrado	335	337	557	557	100,60%	-220	-39,50%
Derechos de grado pregrado	142	142	153	153	100,00%	-11	-7,19%
Matrículas Pregrado	17.827	18.118	15.562	15.562	101,63%	2.556	16,42%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios pregrado	173	176	147	147	101,73%	29	19,73%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA NIVEL POSGRADO)	3.559	4.311	4.443	4.443	121,13%	-132	-2,97%
Inscripciones Posgrado	79	79	109	109	100,00%	-30	-27,52%
Derechos de grado posgrado	47	47	61	61	100,00%	-14	-22,95%
Matrículas Posgrado	3.414	4.166	4.254	4.254	122,03%	-88	-2,07%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios posgrado	19	19	19	19	100,00%	0	0,00%


La casa grande de la pedagogía



Ejecución presupuestal de recursos propios – Venta de bienes y servicios diciembre 2023



La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Ejecución presupuestal de recursos propios – Venta de bienes y servicios diciembre 2023

Concepto	Aforo Actual 2023	Recaudo a diciembre 2023	Recaudo total 2022	Recaudo diciembre 2022	% Recaudo 2023	Variación 2023-2022	% Variación
TOTAL VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19.769	16.910	15.378	15.378	85,54%	1.532	9,96%
OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	15.742	12.853	11.897	11.897	81,65%	956	8,04%
Seminarios, simposios y diplomados	87	150	205	205	172%	-55	-26,83%
Servicios de Extensión	547	468	671	671	85,56%	-203	-30,25%
Derechos de Extensión	75	0	0	0	0%	0	0,0%
Centro de Lenguas	4775	5.047	3.858	3.858	105,70%	1.189	30,82%
Servicios de Asesorías	8.758	6.237	6.349	6.349	71,21%	-112	-1,76%
Derechos de Asesorías	1500	951	814	814	63,40%	137	16,83%

La casa grande de la pedagogía



Concepto	Aforo Actual 2023	Recaudo a diciembre 2023	Recaudo total 2022	Recaudo diciembre 2022	% Recaudo 2023	Variación 2023-2022	% Variación
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO	4.027	4.057	3.481	3.481	100,74%	576	16,55%
Libros Impresos	89	89	65	65	100,00%	24	36,92%
Diarios Revistas y Publicaciones	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Otros Servicios de venta	31	31	22	22	100,00%	9	40,91%
Servicios de Alojamiento	137	147	56	56	107,30%	91	162,50%
Derecho de Restaurante	356	356	291	291	100,00%	65	22,34%
Derechos de Cafetería	263	263	190	190	100,00%	73	38,42%
Servicios Inmobiliarios	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Inscripciones IPN	39	39	27	27	100,00%	12	44,44%
Matrículas IPN	250	252	218	218	100,80%	34	15,60%
Pensiones IPN	2.156	2.163	2.037	2.037	100,32%	126	6,19%
IPN Complementarios	402	408	339	339	101,49%	69	20,35%
IPN Carnets y duplicados	2	2	2	2	100,00%	0	0,00%
IPN Certificaciones	18	18	16	16	100,00%	2	12,50%
Matrículas Escuela Maternal	22	22	17	17	100,00%	5	29,41%
Pensiones Escuela Maternal	176	176	134	134	100,00%	42	31,34%
Servicios de Laboratorio	72	83	53	53	115,28%	30	56,60%
Servicios de ensayo y análisis técnicos	14	8	14	14	57,14%	-6	-42,86%

La casa grande de la pedagogía



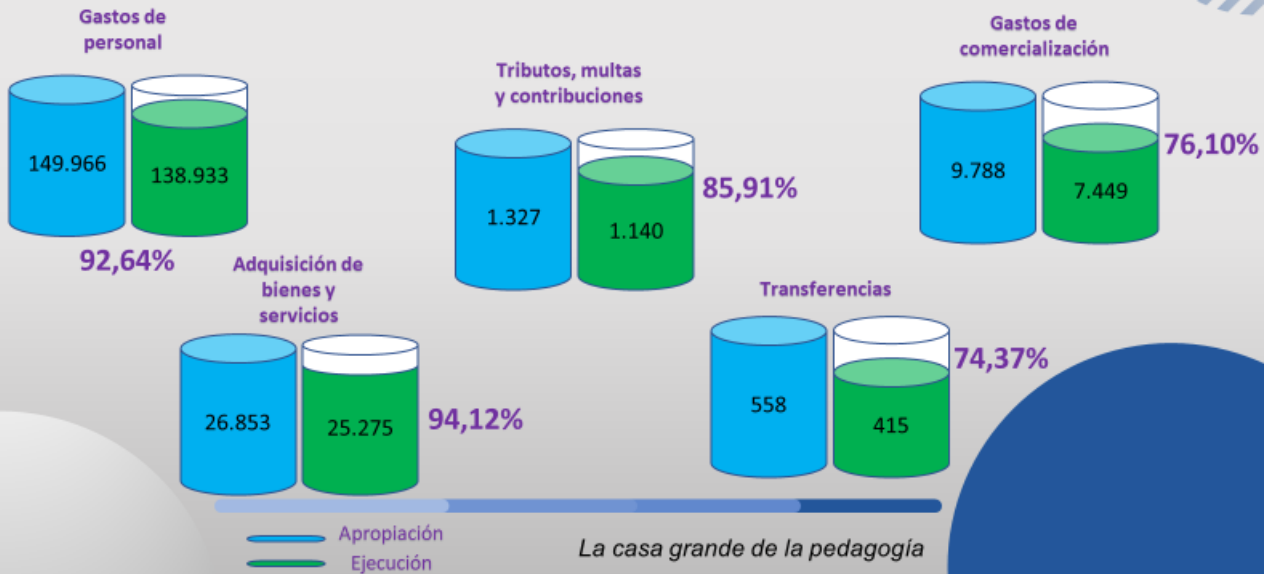
Ejecución Presupuestal Recursos diciembre 2023 – Cierre Recursos de Capital (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Aforo Actual 2023	Recaudo a diciembre 2023	Recaudo total 2022	Recaudo a diciembre 2022	% Recaudo 2023	Variación 2023-2022	% Variación
Recursos del Balance Nación Funcionamiento	3.497	3.497	7.936	7.936	100,00%	-4.439	-55,93%
Recursos del Balance Nación Inversión	655	655	855	855	100,00%	-200	-23,39%
Recursos del Balance PFC	3.035	3.035	3.689	3.689	100,00%	-654	-17,73%
Recursos del Balance CREE	0	0	33	33	0,0%	-33	-100,00%
Recursos del Balance IVA	1.273	1.273	0	0	100,00%	1.273	0,0%
Recursos del Balance IPN	813	813	0	0	100,00%	813	0,0%
Recursos del Balance UNAL	281	281	21	21	100,00%	260	1238,10%
Recursos del Balance Propios	29.268	29.268	9.525	9.525	100,00%	19.743	207,28%
Recursos del Balance Asesorías	0	0	5	5	0,0%	-5	-100,00%
Recursos del Balance Cofinanciados	0	0	292	292	0,0%	-292	-100,00%
Recursos del Balance Cooperativas Propios	219	219	1.188	1.188	100,00%	-969	-81,57%
Total Recursos del balance	39.041	39.041	23.544	23.544	100,00%	15.497	65,82%
Rendimientos Financieros	11.288	12.145	4.014	4.014	107,59%	8.131	202,57%
Disposición de Activos	23	23	43	43	100,00%	-20	-46,51%
Recursos de Terceros	1.518	1.502	1.099	1.099	98,95%	403	36,67%
Reintegros	319	324	358	358	101,57%	-34	-9,50%
Total Recursos de Capital	52.189	53.035	29.058	29.058	101,62%	23.977	82,51%

La casa grande de la pedagogía



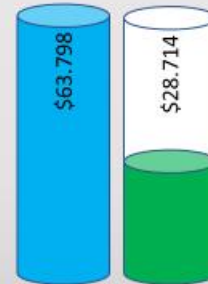
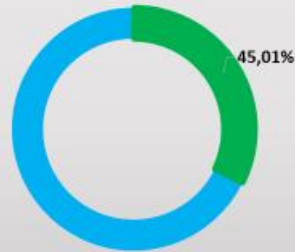
Gastos de funcionamiento - diciembre 2023



La casa grande de la pedagogía



Ejecución de Proyectos de Inversión (Sin Valmaría) diciembre 2023



La casa grande de la pedagogía

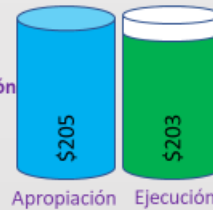


Plan de formación y desarrollo profesional



100%

Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad



99%

Apropiación Ejecución

Apropiación Ejecución


Formación en lengua extranjera

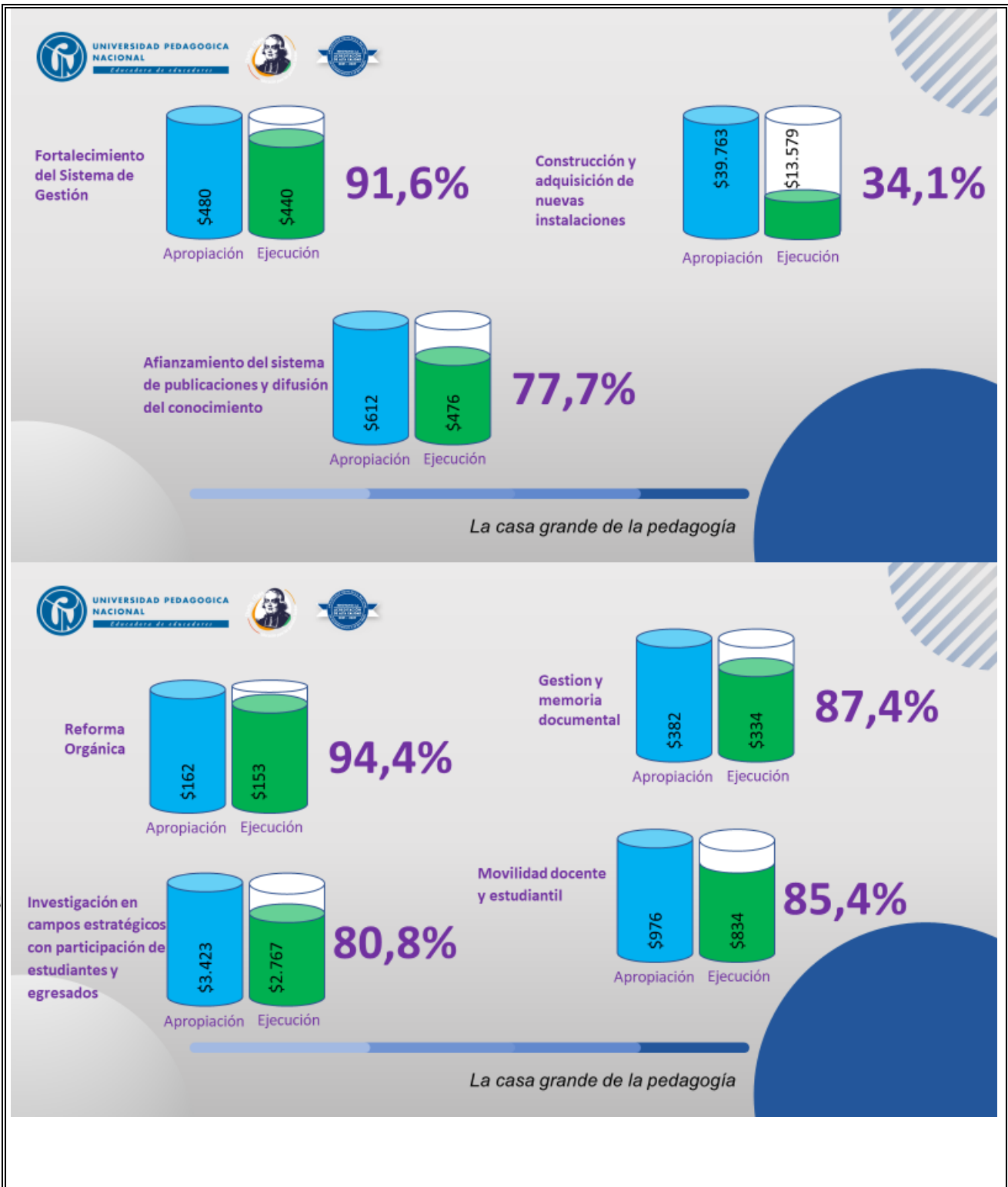



97,0%

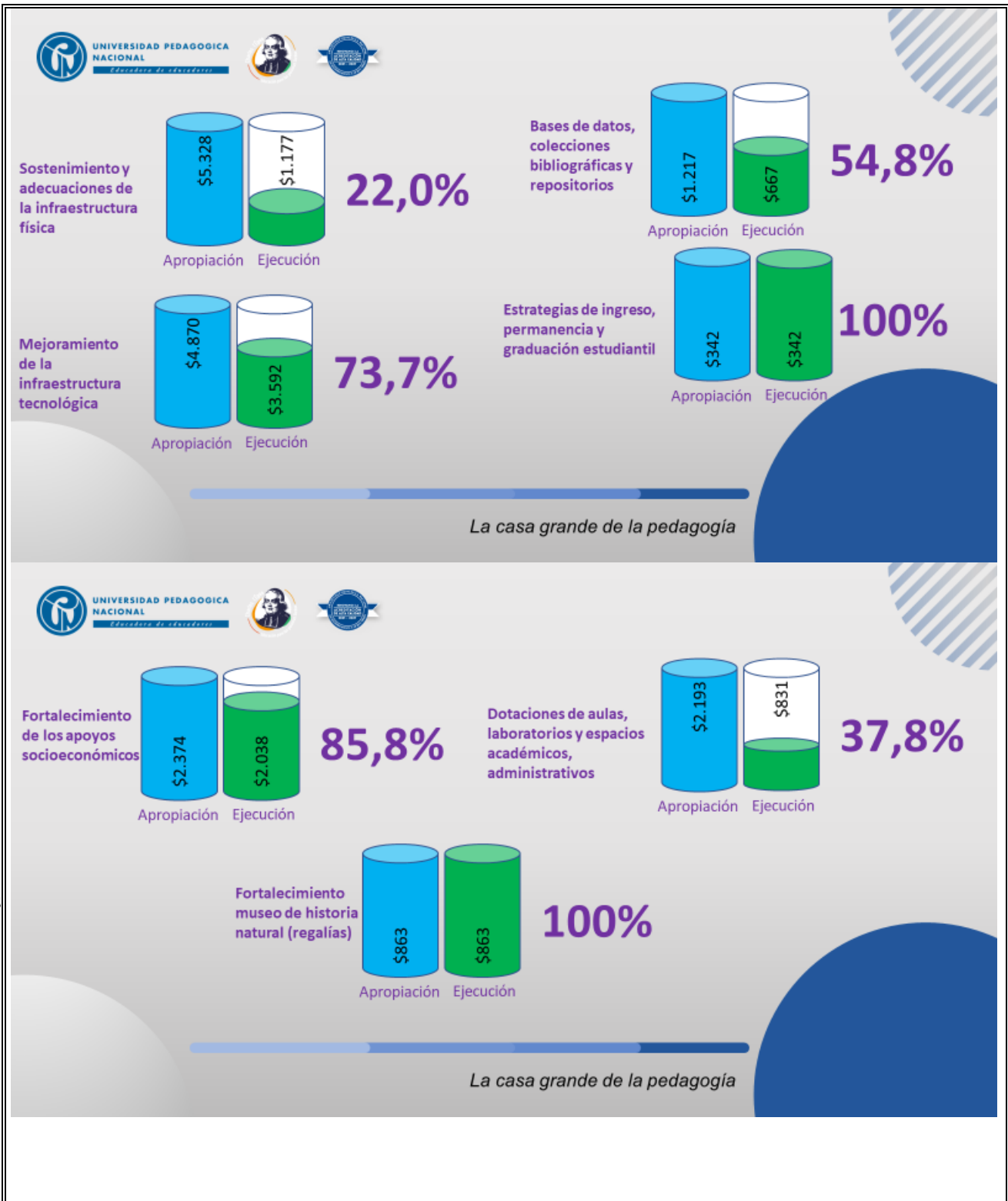
Apropiación Ejecución


La casa grande de la pedagogía




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023








Ejecución de proyecto de inversión Valmaría diciembre 2023

Proyecto	Valor Apropriación	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	105.144	388	90	90	0,37%	0,09%
GMF 4 * 1,000 Valmaría	360				0,00%	0,00%

Período	Valor Recaudo		
2014	0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19.547
2015	1.007	INGRESOS RECIBIDOS	87.390
2016	4.075	TOTAL	106.937
2017	5.614		
2018	8.585	Recaudo Acumulado total	\$ 106.937
2019	13.965	Pagos 2016-2023	\$ 1.228
2020	9.975	Saldo a 31-12-2023	\$ 105.709
2021	11.009	Reserva presupuestal	\$ 297
2022	14.039	Saldo total 31/12/2023	\$ 105.412
2023	19.121		
Total	\$ 87.390		


La casa grande de la pedagogía

Ejecución de la Reserva 2023 en la vigencia 2024 : (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Valor Reserva	Total Pago	Saldo Pago	% Pagado
Nación Inversión	761		761	0%
Nación Inversión PFC	2.095		2.095	0%
Estampilla UNAL	93		93	0%
Recursos Propios	3.355		3.355	0%
Asesorías	703		703	0%
Extensión	16		16	0%
Aportes de Otras Entidades	115		115	0%
Recursos del balance Nación	35		35	0%
Recursos del balance PFC	680		680	0%
Recursos del balance UNAL	50		50	0%
R Balance Estampilla UPN	297		297	0%
Recursos del balance Propios	2.330		2.330	0%
TOTAL	10.530	0	10.530	0,0%

La casa grande de la pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





Ejecución Cuentas por pagar 2023 en la vigencia 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Valor Cuenta por Pagar	Total Pago	Saldo Pago	% Pagado
10 Nación Funcionamiento	1.984		1.984	0%
10 Nación Inversión	21		21	0%
10 PFC	48		48	0%
10 Regalías	59		59	0%
17 UNAL	63		63	0%
20.01 – Recursos Propios	210		210	0%
20.02 Asesorías	127		127	0%
20.03 Extensión	3		3	0%
20.04 Cofinanciados	4		4	0%
21.10 Nación	15		15	0%
21.10,07,06 pfc	54		54	0%
21.20 propios	90		90	0%
TOTAL	2.678	-	2.678	0,00%

La casa grande de la pedagogía

1/2/24, 07:11 Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RV: Presentación informe de ejecución presupuestal Consejo Académico enero 31 2023

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>
 Mié 31/01/2024 16:26
 Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)
 Presentacion Ejecucion presupuestal Diciembre 2023 v1 CAca.pptx

De: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>
Enviado: martes, 30 de enero de 2024 11:12 a. m.
Para: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>
Cc: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; jaserratorupn0823@gmail.com <jaserratorupn0823@gmail.com>
Asunto: Presentación informe de ejecución presupuestal Consejo Académico enero 31 2023

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial saludo:

Amablemente remito la presentación de la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2023 para presentar en el Consejo Académico de enero 31 de 2024

Saludos cordiales,

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
 Subdirector Financiero
 (57) 601594 1894 (Ext 127)
 Subdirección Financiera – UPN
 Edificio Administrativo, Cra. 16 A N.º 79 08
 Web: <http://vadf.upn.edu.co/>




Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso

<https://outlook.office365.com/mailboxid/5A0KAGI2ZDFmYzccLWZyYmJNGEYm1hN2VlTHFMTjZjgyODk4MwAQABeQONbp%2F1hBug1L9T7w8...> 1/2

Anexo punto 2.2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La casa grande de la pedagogía

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

BALANCE DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y LLAMADO DE LISTA EN ESPERA ADMITIDOS 2024-I



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores





Consejo Académico - 31 de enero de 2024



La casa grande de la pedagogía


BALANCE DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y LLAMADO DE LISTA EN ESPERA ADMITIDOS PREGRADO - 2024-I

BALANCE DE ADMITIDOS POSGRADOS – 2024-I



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La casa grande de la pedagogía

BALANCE DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y LLAMADO DE LISTA EN ESPERA ADMITIDOS 2024-I

FACULTAD	PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-1	GRUPOS 2024-1	CUPOS APROBADOS C.A 2024-1	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA	OBSERVACIONES	REGISTRO	LISTA DE ESPERA REQUERIDA PARA COMPLETAR LOS CUPOS APROBADOS POR C.A	DISPONIBILIDAD PARA LLAMADO LISTA DE ESPERA
FACULTAD DE BELLAS ARTES	LIC. ARTES ESCÉNICAS	308	1	25	25	N/A	23	2	2
	LIC. ARTES VISUALES	681	3	50	50	Enviaron el listado con 50 admitidos	40	10	10
	LIC. MÚSICA	511	2	51	51	(1) transferencia externa	46	5	5



La casa grande de la pedagogía

BALANCE DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y LLAMADO DE LISTA EN ESPERA ADMITIDOS 2024-I

FACULTAD	PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-1	GRUPOS 2024-1	CUPOS APROBADOS C.A 2024-1	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA	OBSERVACIONES	REGISTRO	LISTA DE ESPERA REQUERIDA PARA COMPLETAR LOS CUPOS APROBADOS POR C.A	DISPONIBILIDAD PARA LLAMADO LISTA DE ESPERA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	734	2	87	87	(1) transferencia externa	68	19	19
	LIC. RECREACIÓN	46	1	23	23	No cumple con el cupo aprobado por el C.A	21	2	0
	LIC. DEPORTE	769	2	86	86	N/A	83	3	3



La casa grande de la pedagogía

BALANCE DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y LLAMADO DE LISTA EN ESPERA ADMITIDOS 2024-I

FACULTAD	PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-1	GRUPOS 2024-1	CUPOS APROBADOS C.A 2024-1	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA	OBSERVACIONES	REGISTRO	LISTA DE ESPERA REQUERIDA PARA COMPLETAR LOS CUPOS APROBADOS POR C.A	DISPONIBILIDAD PARA LLAMADO LISTA DE ESPERA
FACULTAD DE HUMANIDADES	LIC. CIENCIAS SOCIALES	686	3	95	95	N/A	77	18	18
	LIC. ESPAÑOL E INGLÉS	509	2	54	54	N/A	45	9	9
	LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	1937	2	54	54	N/A	47	7	7
	LIC. FILOSOFIA	245	1	37	37	(1) transferencia externa, Obtuvieron el mismo puntaje de admisión los últimos del listado de cupos regulares, es decir que ingresan 36	24	13	13

La casa grande de la pedagogía

BALANCE DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y LLAMADO DE LISTA EN ESPERA ADMITIDOS 2024-I

FACULTAD	PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-1	GRUPOS 2024-1	CUPOS APROBADOS C.A 2024-1	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA	OBSERVACIONES	REGISTRO	LISTA DE ESPERA REQUERIDA PARA COMPLETAR LOS CUPOS APROBADOS POR C.A	DISPONIBILIDAD PARA LLAMADO LISTA DE ESPERA
FACULTAD DE EDUCACIÓN	LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	231	2	70	70	N/A	66	4	4
	LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL Y SORDOS	165	3	81	81	N/A	66	15	5
	LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	885	2	72	72	(2) transferencias externas	60	12	12
	PEDAGOGÍA	288	2	61	61	Obtuvieron el mismo puntaje de admisión los últimos del listado cupos regulares, es decir que ingresan 61	51	10	10
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	332	2	81	81	Obtuvieron el mismo puntaje de admisión los últimos del listado cupos regulares, es decir que ingresan 81	63	18	18

La casa grande de la pedagogía

BALANCE DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y LLAMADO DE LISTA EN ESPERA ADMITIDOS 2024-I

FACULTAD	PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-1	GRUPOS 2024-1	CUPOS APROBADOS C.A 2024-1	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA	OBSERVACIONES	REGISTRO	LISTA DE ESPERA REQUERIDA PARA COMPLETAR LOS CUPOS APROBADOS POR C.A	DISPONIBILIDAD PARA LLAMADO LISTA DE ESPERA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	154	3	75	75	N/A	49	26	17
	LIC. BIOLOGÍA	280	3	90	90	N/A	63	27	27
	LIC. ELECTRONICA	138	3	75	75	N/A	48	27	12
	LIC. FÍSICA	134	2	70	70	N/A	39	31	25
	LIC. MATEMÁTICAS	235	2	65	65	N/A	38	27	15
	LIC. QUÍMICA	194	3	90	90	N/A	64	26	26
	LIC. TECNOLOGÍA	261	3	75	75	N/A	52	23	23
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	110	2	50	50	N/A	41	9	8	




La casa grande de la pedagogía

BALANCE DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y LLAMADO DE LISTA EN ESPERA ADMITIDOS 2024-I

FACULTAD	PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-1	GRUPOS 2024-1	CUPOS APROBADOS C.A 2024-1	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA	OBSERVACIONES	REGISTRO	LISTA DE ESPERA REQUERIDA PARA COMPLETAR LOS CUPOS APROBADOS POR C.A	DISPONIBILIDAD PARA LLAMADO LISTA DE ESPERA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	154	3	75	75	N/A	49	26	17
	LIC. BIOLOGÍA	280	3	90	90	N/A	63	27	27
	LIC. ELECTRONICA	138	3	75	75	N/A	48	27	12
	LIC. FÍSICA	134	2	70	70	N/A	39	31	25
	LIC. MATEMÁTICAS	235	2	65	65	N/A	38	27	15
	LIC. QUÍMICA	194	3	90	90	N/A	64	26	26
	LIC. TECNOLOGÍA	261	3	75	75	N/A	52	23	23
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	110	2	50	50	N/A	41	9	8	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La casa grande de la pedagogía

BALANCE DE ADMITIDOS PROGRAMAS DE POSGRADO 2024-I

ADMITIDOS POR PROGRAMA POSGRADO 2024-I		
N°	PROGRAMA	NÚMERO DE ADMITIDOS
		TOTAL
1	MAGISTER EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	33
2	MAGISTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACION	28
3	MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	50
4	MAGISTER EN ARTE EDUCACION Y CULTURA	60
5	MAGISTER EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	22
	MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	12
6	MAGISTER EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS	21
7	MAGISTER EN MAESTRIA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA	81
8	MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	15
9	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA (DISTANCIA)	50
10	DOCTORADO EN EDUCACION	3
TOTAL ADMITIDOS POSGRADO		375



POSTULADOS

GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Mié 31/01/2024 11:49

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (43 KB)

Lista admitidos estudios contemporaneos admitidos 2024-1_MEN.xlsx; Admitidos DIE_2024-1 MEN.xlsx;

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

De manera atenta se envía las listas de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron al Doctorado Interinstitucional y a la Maestría en Estudios contemporáneos en Enseñanza de la Biología, Convocatoria MEN-ICETEX "Poder Pedagógico, por cronograma la lista debe ser publicada el día de mañana 01 de febrero.


Diecisiete (17) Aspirantes para el Doctorado Interinstitucional

Cinco (5) Aspirantes para la Maestría en Estudios contemporáneos en Enseñanza de la Biología.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

Gloria Liliana Arias C.
 Profesional Universitario
 Subdirección de Admisiones y Registro_UPN
 601 5941894 ext. 475

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 2.3

10 de Enero de 2024, Bogotá D.C.

Asunto: Reconsiderar días de sesión Consejo Académico.

Estimados miembros del Consejo Académico,

Es un placer saludarles cordialmente, deseándoles un excelente inicio de año y expresándoles nuestros mejores deseos para el mismo.

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar una reconsideración en la programación de las sesiones del Consejo Académico. Hemos observado desde que somos parte del mismo que las reuniones se llevan a cabo regularmente los días miércoles, situación que nos genera preocupación debido a la coincidencia con nuestras responsabilidades académicas, ya que la carga académica de los programas que cursamos se concentra en los días miércoles.

Desde que asumimos el rol de consejeros, hemos enfrentado dificultades al intentar conciliar las sesiones del Consejo Académico con nuestras actividades académicas regulares que se llevan a cabo los miércoles. Esta situación nos inquieta, ya que podría acarrear complicaciones en la realización de nuestras tareas académicas, con el riesgo de enfrentar problemas en nuestra condición de estudiantes. Es relevante subrayar que un número significativo de faltas podría resultar en la pérdida de asignaturas, afectando negativamente nuestro desempeño académico¹.

Por lo tanto, solicitamos amablemente que se considere la posibilidad de ajustar la programación de las sesiones del Consejo Académico para evitar conflictos con nuestras responsabilidades estudiantiles. Estamos abiertos a discutir alternativas y comprometidos a colaborar para encontrar soluciones que beneficien a todos los miembros del consejo.

Asimismo, como consejeros, proponemos los días *lunes y martes* para llevar a cabo las sesiones, permitiéndonos asistir y participar de manera tranquila y efectiva.

Adicionalmente, solicitamos al Consejo Académico que en cada sesión se expida un permiso académico, esto para las actividades que se cruzan con nuestras sesiones.

Sin más, agradecemos de antemano su atención y esperamos que sea posible reconsiderar los horarios de las sesiones antes del inicio de las actividades académicas. Estamos atentos a cualquier respuesta al respecto.

Atentamente,


Pedro Alejandro Mojica Romero.

Representante suplente de los
estudiantes ante el Consejo Académico.

Luisa Fernanda Mesa Vélez.

Representante principal de los
estudiantes ante el Consejo Académico.

¹ Universidad Pedagógica Nacional. (2007). Reglamento Estudiantil de Pregrado. Bogotá D.C: Editorial UPN. Artículo 26, parágrafo 1: "Cuando sin justa causa, las faltas de asistencia registradas superen el 20% de las actividades académicas presenciales realizadas y definidas como obligatorias, el docente encargado del espacio reportará la calificación de cero (0)".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

19/1/24, 15:26 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Solicitud para la modificación del horario de las sesiones del Consejo Académico

LUISA FERNANDA MESA VELEZ <lfmesav@upn.edu.co>
Mié 10/01/2024 14:59

Para: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (187 KB)
Solicitud Sesiones CA...pdf;



Buen día estimada Gina, desde la representación estudiantil ante el Consejo Académico, elevamos la solicitud formal para modificar el horario de las sesiones del mismo. Esperamos esto pueda tratarse dentro de los puntos de la primera sesión del 2024, muchas gracias por su atención.

Atentamente,
Luisa Fernanda Mesa Vélez, representante estudiantil ante el Consejo Académico.
Lic. En Educación Comunitaria con énfasis en DDHH.

Obtener [Outlook para Android](#)

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
14 de febrero de 2024

10. Firmas:	
PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ